

CONTENIDO¹

I.	Objetivo	2
II.	Ficha metodológica	2
III.	Estructura organizacional y recursos	3
	Autonomía constitucional	3
	Unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público	4
	Personas titulares de la FGR y de las FGE	6
	Personas titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público	7
	Personal	10
	Presupuesto ejercido	13
IV.	Procuración de justicia federal y estatal	14
	Averiguaciones previas e investigaciones	14
	Carpetas de investigación	17
	Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas	23
	Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas	26
	Víctimas de homicidio y feminicidio registradas	27
	Personas imputadas registradas en las carpetas de investigación abiertas	29
	Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación	33
	Actos de investigación	36
	Medidas cautelares	38
	Medidas de protección	39
	Órdenes judiciales	40
V.	Aseguramientos	41
VI.	Mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC)	44
	Expedientes atendidos	44

¹ El 2 de octubre de 2026 se sustituyó el archivo del reporte de resultados 43/26 Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal y Estatal (CNPJF-E) 2026. Lo anterior debido a que se eliminaron las referencias que indicaban que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato no proporcionó información sobre personas policías ministeriales, investigadoras o judiciales (páginas 10, 11 y 12). Dicha institución sí proporcionó información y sus datos se incluyeron en los resultados que se publicaron el 1 de octubre de 2026.

I. OBJETIVO

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer los resultados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal y del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJF-E) 2026. Estos procesos estadísticos ofrecen información sobre la gestión y desempeño de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE); en específico, en cuanto a estructura organizacional y recursos, procuración de justicia, justicia para personas adolescentes, mecanismos alternativos de solución de controversias y servicios periciales y/o servicio médico forense. Su finalidad es vincular los datos con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los temas referidos.

II. FICHA METODOLÓGICA

Antecedentes	Desde 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación del primer instrumento de captación en la materia. En 2012 se institucionalizó el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) y la Junta de Gobierno del INEGI lo determinó como Información de Interés Nacional (IIN). En 2015 se llevó a cabo la primera edición del Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF). La finalidad fue contar con un referente de información estadística en procuración de justicia que cubriera la actuación federal con información de la entonces Procuraduría General de la República (ahora Fiscalía General de la República), y homologarlo con la información estatal.
Diseño conceptual	CNPJF: https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463932697 CNPJE: https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463932703
Cobertura geográfica	CNPJF: Federal CNPJE: Nacional, con desglose por entidad federativa
Referencia temporal	2025 y 2026, este último solo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.
Periodicidad	Anual
Periodo de levantamiento	CNPJF: 6 de abril al 20 de agosto de 2026 CNPJE: 9 de marzo al 20 de agosto de 2026
Población objeto de estudio	Gobierno (ámbito federal y estatal)
Unidades de observación o análisis	CNPJF: Fiscalía General de la República CNPJE: Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de cada entidad federativa

III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS

Autonomía constitucional

Al cierre de 2025, la FGR y 26 fiscalías o procuradurías generales de justicia estatales ejercieron sus funciones como un órgano constitucional autónomo, es decir, contaban con independencia de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial (ver mapa 1).

Mapa 1

Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia, según entidad federativa y condición de ejercicio de sus funciones como órgano constitucional autónomo
2025



FGR: Fiscalía General de la República.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

Unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público

Al cierre de 2025 se registraron 4 638 unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público: 166 en la FGR y 4 472 en las FGE. Del total, 951 (20.5 %) correspondieron a *unidades administrativas*;² 3 284 (70.8 %), a *agencias o fiscalías del Ministerio Público*;³ y 403 (8.7 %), a áreas que fungieron como *unidades administrativas y agencias o fiscalías del Ministerio Público* (ver tabla 1).

² Se refiere a todas aquellas que ejercen funciones relacionadas con la administración interna (recursos humanos, materiales, presupuestales y tecnológicos), el otorgamiento de servicios, así como el apoyo en el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que contribuyen al objetivo fundamental de la procuración de justicia, sin desempeñar funciones sustantivas relativas a los procedimientos penales. Dentro de esta categoría se considera, entre otras, al órgano interno de control u homólogo, a la visitaduría general u homóloga, a la unidad o centro especializado en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, a la unidad o institución encargada de los servicios periciales y/o del servicio médico forense, a la unidad, comisaría o agencia de investigación criminal y/o de policías de investigación, entre otras que exclusivamente lleven a cabo funciones de esta naturaleza.

³ Se refiere a las que ejercen funciones sustantivas en torno a la procuración de justicia. Consisten en el ejercicio de las atribuciones de la institución del Ministerio Público, entre las que se encuentran la investigación y persecución de los delitos; la preparación y el ejercicio de la acción penal; la atención y protección de las víctimas, entre otras establecidas en la Constitución, en el Código Nacional de Procedimientos Penales, y en las demás disposiciones normativas aplicables. Dentro de esta categoría se considera a las vicefiscalías, subprocuradurías, unidades especializadas de investigación, unidades de atención, agencias, fiscalías y, en general, cualquier otra unidad homóloga investigadora que se encuentre bajo la estructura de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia. Dentro de esta categoría no se incluyen las funciones sustantivas que exclusivamente se vinculan con los procedimientos en materia de responsabilidades administrativas y de régimen disciplinario.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 5/49

Tabla 1
Unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo

2025

(unidades y/o agencias o fiscalías)

Entidad federativa	Total	Unidad administrativa	Agencia o fiscalía del Ministerio Público	Unidad administrativa y agencia o fiscalía del Ministerio Público
Jalisco	452	34	406	12
Guanajuato	348	13	321	14
Tamaulipas	296	63	172	61
México	252	63	155	34
Veracruz de Ignacio de la Llave	230	7	217	6
Chihuahua	195	8	163	24
Baja California	190	54	136	0
Puebla	187	22	149	16
Fiscalía General de la República	166	89	76	1
Nuevo León	163	90	73	0
Sonora	144	12	109	23
Coahuila de Zaragoza	141	70	52	19
Michoacán de Ocampo	141	25	116	0
Baja California Sur	137	23	114	0
Chiapas	132	18	112	2
Sinaloa	117	16	79	22
Tabasco	115	44	56	15
Colima	111	9	84	18
Guerrero	106	25	81	0
Morelos	94	15	76	3
Nayarit	94	11	78	5
Campeche	93	16	77	0
San Luis Potosí	90	11	77	2
Zacatecas	80	5	55	20
Ciudad de México	75	27	43	5
Aguascalientes	73	18	38	17
Hidalgo	72	21	0	51
Durango	71	27	39	5
Yucatán	68	34	34	0
Querétaro	66	18	47	1
Quintana Roo	61	20	40	1
Tlaxcala	42	24	9	9
Oaxaca	36	19	0	17
Estados Unidos Mexicanos	4 638	951	3 284	403

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

De las 3 610 agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de las FGE, de acuerdo con su tipo, 1 818 fueron *mixtas o generales*. Siguieron las *especializadas en delitos contra las mujeres* (sin incluir las *especializadas en delitos sexuales, en violencia familiar, contra la trata de personas y en feminicidios*), con 265 (ver tabla 2).

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 6/49

Tabla 2
Agencias o fiscalías del Ministerio Público de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo
 2025
 (agencias o fiscalías)

Tipo de agencia o fiscalía del Ministerio Público	Total
Total	3 610
Mixta o general	1 818
Especializada en delitos contra las mujeres (sin incluir las especializadas en delitos sexuales, en violencia familiar, contra la trata de personas y en feminicidios)	265
Especializada en delitos sexuales	237
Especializada en delitos cometidos por las personas adolescentes	233
Especializada en violencia familiar	206
Especializada en mecanismos alternativos de solución de controversias	164
Especializada en feminicidios	136
Especializada en delitos patrimoniales o fraudes (sin incluir las especializadas en robos, contra el robo de vehículos, en el delito de abigeato y en extorsiones)	124
Especializada en robos (sin incluir las especializadas contra el robo de vehículos y en el delito de abigeato)	119
Especializada en investigación y combate al delito de secuestro	118
Especializada en homicidios	115
Especializada contra el robo de vehículos	92
Especializada contra la trata de personas	88
Especializada en procesos civiles y familiares (no incluye violencia familiar)	85
Especializada en ejecución de penas y medidas judiciales	76
Especializada en atención a personas desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas (sin incluir las especializadas en materia de delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares)	65
Especializada en materia de delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares	61
Especializada en atención a delitos de narcomenudeo	51
Especializada en combate a la corrupción	46
Especializada en atención a delitos electorales	38
Especializada en extorsiones	31
Especializada en atención a personas indígenas	30
Especializada en la investigación del delito de tortura	30
Especializada en el delito de abigeato	28
Especializada en delitos cometidos contra las personas de la comunidad de la diversidad sexual	26
Especializada en delitos contra la salud (sin incluir las especializadas en atención a delitos de narcomenudeo)	21
Especializada en delitos contra personas periodistas y/o defensoras de derechos humanos	19
Especializada en delitos contra el medio ambiente	19
Especializada en materia de extinción de dominio	17
Especializada en atención a delitos cometidos por medios electrónicos o cibernéticos	15
Especializada en atención a personas en contexto de movilidad	14
Especializada en atención a turistas	10
Otro tipo	195

Nota: El total no coincide con la suma de las cifras de las filas por tipo, toda vez que una misma agencia o fiscalía pudo corresponder a uno o más tipos.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

Personas titulares de la FGR y de las FGE

Al cierre de 2025, de las personas titulares de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, 10 (30.3 %) fueron *mujeres* y 23 (69.7 %), *hombres* (ver tabla 3).

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 7/49

Tabla 3
Personas titulares de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según sexo
 2025
 (personas)

Entidad federativa	Mujeres	Hombres
Fiscalía General de la República	1	0
Aguascalientes	0	1
Baja California	1	0
Baja California Sur	0	1
Campeche	0	1
Coahuila de Zaragoza	0	1
Colima	0	1
Chiapas	0	1
Chihuahua	0	1
Ciudad de México	1	0
Durango	1	0
Guanajuato	0	1
Guerrero	0	1
Hidalgo	0	1
Jalisco	0	1
México	0	1
Michoacán de Ocampo	0	1
Morelos	0	1
Nayarit	1	0
Nuevo León	0	1
Oaxaca	0	1
Puebla	1	0
Querétaro	0	1
Quintana Roo	0	1
San Luis Potosí	1	0
Sinaloa	1	0
Sonora	0	1
Tabasco	0	1
Tamaulipas	0	1
Tlaxcala	1	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	0
Yucatán	0	1
Zacatecas	0	1
Total	10	23

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

Personas titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público

En cuanto a personas titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público, se reportaron 3 124. De ellas, 984 (31.5 %) fueron *mujeres* y 1 527 (48.9 %), *hombres*. En 613 (19.6 %) casos el sexo de la persona se reportó como *no identificado* (ver tabla 4).

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 8/49

Tabla 4
Personas titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y sexo

2025

(personas)

Entidad federativa	Total	Mujeres %	Hombres %	No identificado %
Jalisco	451	0.0	1.1	98.9
México	250	11.2	25.2	63.6
Baja California	176	37.5	62.5	0.0
Chihuahua	158	35.4	64.6	0.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	153	47.7	52.3	0.0
Sonora	144	32.6	67.4	0.0
Fiscalía General de la República	143	20.3	79.7	0.0
Chiapas	131	29.0	71.0	0.0
Sinaloa	112	49.1	50.9	0.0
Colima	111	37.8	62.2	0.0
Coahuila de Zaragoza	100	51.0	49.0	0.0
Guerrero	100	43.0	57.0	0.0
Tamaulipas	94	44.7	55.3	0.0
Morelos	91	59.3	40.7	0.0
Puebla	87	34.5	65.5	0.0
Campeche	84	65.5	34.5	0.0
Nuevo León	79	21.5	78.5	0.0
Tabasco	75	32.0	68.0	0.0
Ciudad de México	67	44.8	55.2	0.0
Guanajuato	63	33.3	66.7	0.0
Hidalgo	63	46.0	54.0	0.0
Durango	61	31.1	68.9	0.0
Yucatán	52	55.8	44.2	0.0
Aguascalientes	42	28.6	71.4	0.0
Quintana Roo	38	31.6	68.4	0.0
Zacatecas	36	30.6	69.4	0.0
Michoacán de Ocampo	34	35.3	64.7	0.0
Oaxaca	32	43.8	56.3	0.0
Tlaxcala	24	45.8	54.2	0.0
Baja California Sur	21	61.9	38.1	0.0
San Luis Potosí	21	19.0	42.9	38.1
Querétaro	18	55.6	44.4	0.0
Nayarit	13	53.8	46.2	0.0
Total	3 124	31.5	48.9	19.6

Nota: No se incluyó la categoría *vacante*, con 533 registros. En algunos casos, por disposición normativa u otro motivo, una misma persona titular pudo estar a cargo de más de una unidad administrativa y/o agencia o fiscalía del Ministerio Público.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

Respecto al cargo y/o función que desempeñaron las 143 personas titulares en la FGR, 66 (46.2 %) fungieron como *fiscal especializado(a), especial, federal o regional*. Siguió a las y los *titulares de unidad*, con 56 (39.2 %). (Ver gráfica 1).

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

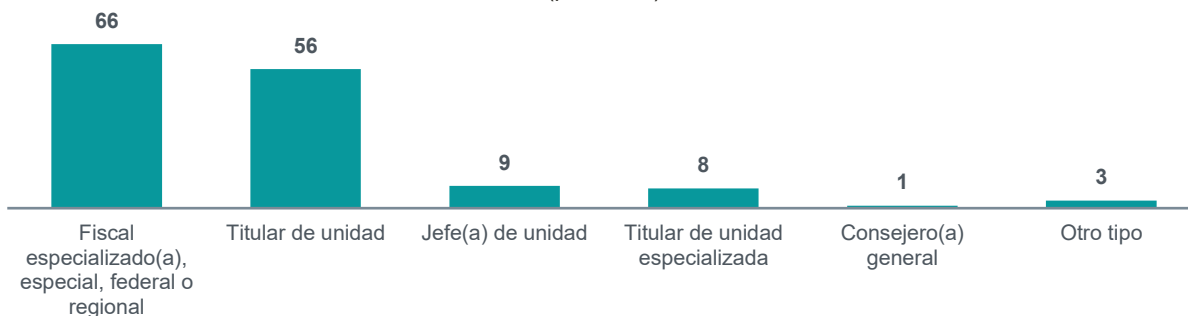
Página 9/49

Gráfica 1

Personas titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República, según cargo y/o función

2025

(personas)



Nota: No se incluyó a la persona titular de la Fiscalía General de la República.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2026.

En el caso de las 2 981 personas titulares en las FGE, 868 (29.1 %) se desempeñaron como *persona fiscal o agente del Ministerio Público responsable o encargado(a)*; 754 (25.3 %), como *director(a) general o equivalente*; 754 (25.3 %), como *coordinador(a), director(a) de área o equivalente* y 255 (8.6 %), como *fiscal especializado(a) o equivalente* (ver gráfica 2).

Gráfica 2

Personas titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia Estatales, según cargo y/o función

2025

(personas)

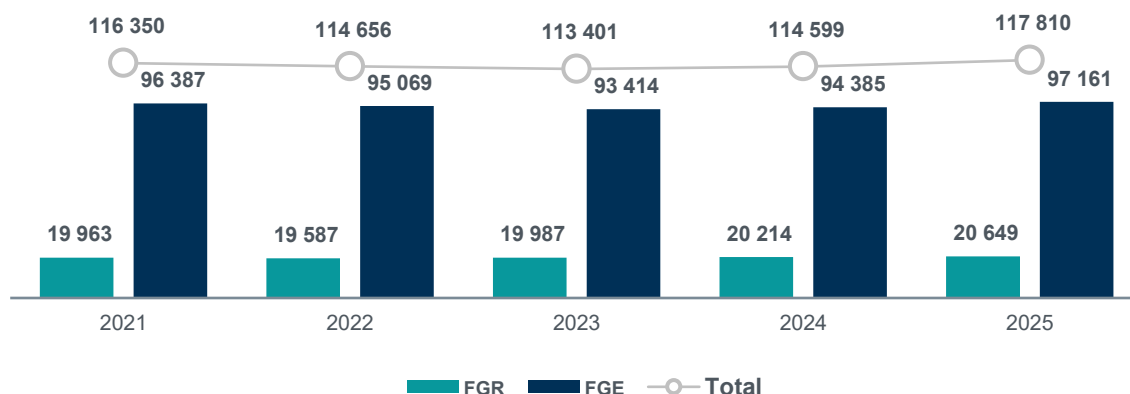

Nota: No se incluyó a las personas titulares de las fiscalías o procuradurías generales de justicia. No se incluyó la categoría *no identificado*, con ocho registros.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

Personal

Al cierre de 2025, el personal adscrito a la FGR y a las FGE fue de 117 810 personas servidoras públicas: 20 649 en la FGR y 97 161, en las FGE. Cabe notar que la fiscalía general de San Luis Potosí no proporcionó parte de esta información. Al comparar con 2024, la cantidad de personal aumentó 2.8 % (ver gráfica 3).

Gráfica 3
Personal de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE)^{1/}
2021-2025
(personas)



Nota: Se incluyó a personas titulares de las instituciones y titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público.

^{1/} La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí no proporcionó información sobre personas fiscales o agentes del Ministerio Público, personas peritas y personas policías ministeriales, investigadoras o judiciales.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2022 a 2026.

Según sexo, a nivel nacional 54 451 (46.2 %) fueron *mujeres*; 62 746 (53.3 %), *hombres* y para 613 (0.5 %) *no se identificó el sexo*. La FGR y *Ciudad de México* concentraron la mayor cantidad de personal, con 20 649 y 14 303 servidoras y servidores públicos, respectivamente (ver gráfica 4).

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

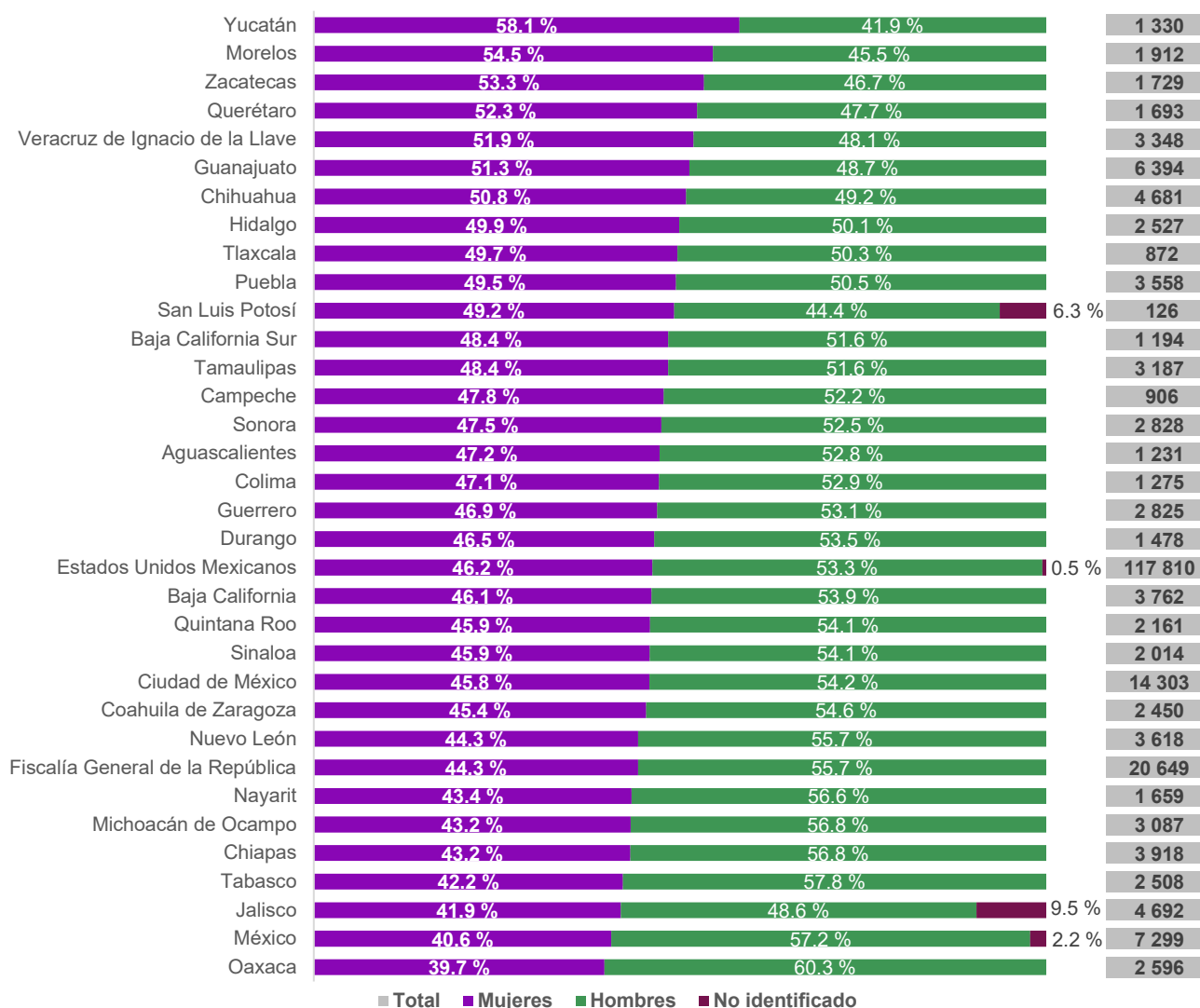
Página 11/49

Gráfica 4

Personal de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y sexo^{1/}

2025

(portcentaje y personas)



Nota: Se incluyó a personas titulares de las instituciones y titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público.

^{1/} La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí no proporcionó información sobre personas fiscales o agentes del Ministerio Público, personas peritas y personas policías ministeriales, investigadoras o judiciales.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

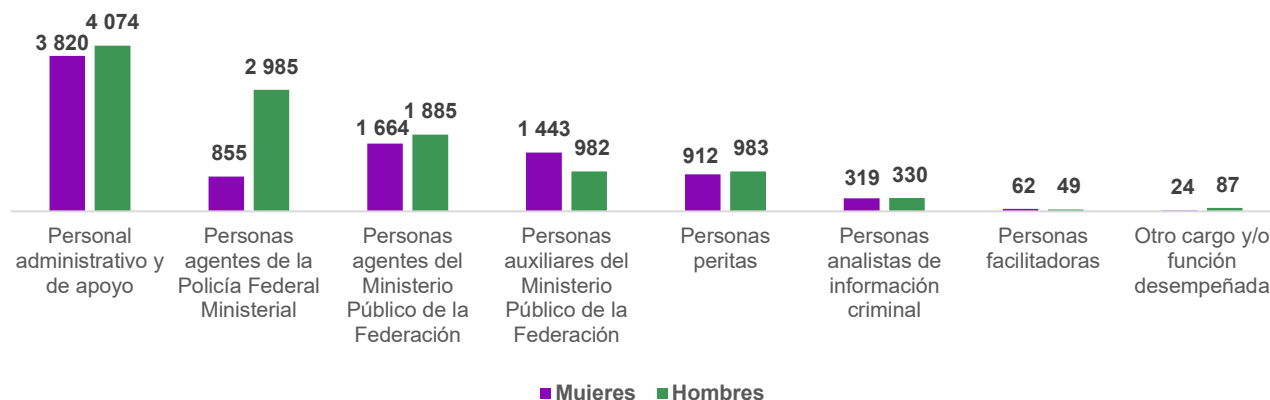
En relación con el cargo y/o función, del personal adscrito a la FGR, 7 894 fungieron como *personal administrativo y de apoyo*. Siguieron las *personas agentes de la Policía Federal Ministerial*, con 3 840 (ver gráfica 5).

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 12/49

Gráfica 5
Personal adscrito a la Fiscalía General de la República, según cargo y/o función y sexo
2025
(personas)



Nota: No se incluyó a personas titulares de las instituciones y titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2026.

En cuanto al personal adscrito a las FGE, 27 676 se desempeñaron como *personas policías ministeriales, investigadoras o judiciales*. La fiscalía general de San Luis Potosí no proporcionó información sobre el personal con dicho cargo. Siguió el *personal administrativo y de apoyo*, con 24 652 (ver gráfica 6).

Gráfica 6
Personal adscrito a las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según cargo y/o función y sexo^{1/}
2025
(personas)



Nota: No se incluyó a personas titulares de las instituciones y titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público.

^{1/} La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí no proporcionó información sobre personas fiscales o agentes del Ministerio Público, personas peritas y personas policías ministeriales, investigadoras o judiciales.

^{2/} En la categoría personas fiscales o agentes del Ministerio Público se incluyeron 35 titulares de unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público (8 mujeres y 27 hombres) con cargo de *persona fiscal o agente del Ministerio Público responsable o encargada* correspondientes al estado de Guanajuato.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

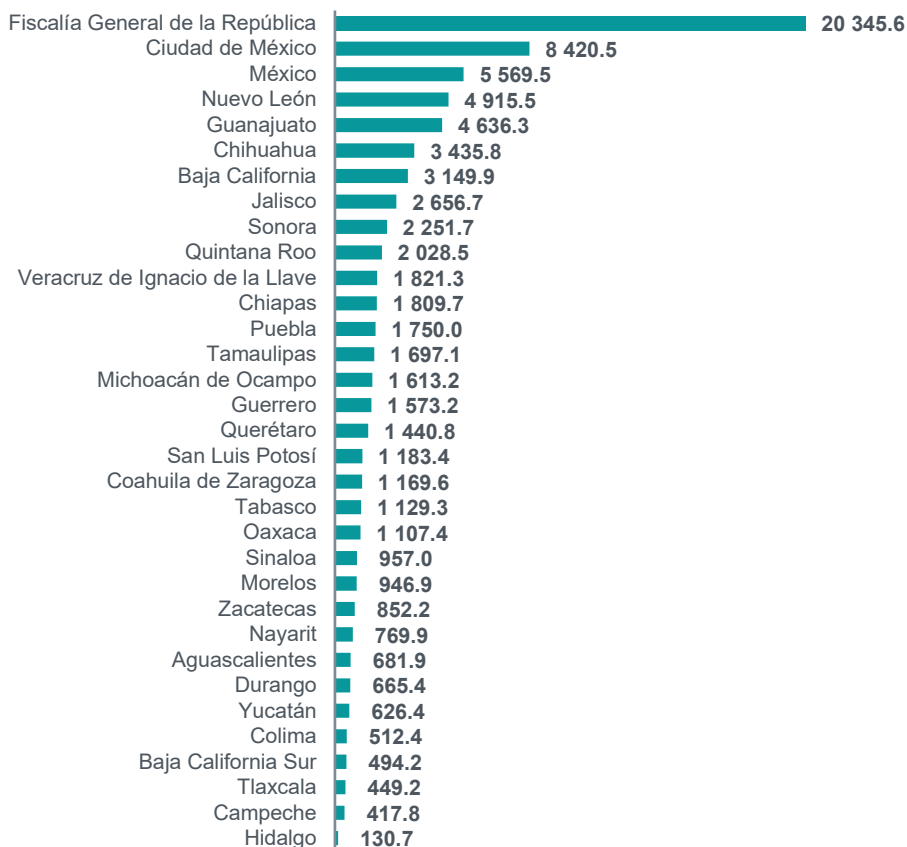
Presupuesto ejercido

En 2025, el presupuesto total que ejercieron la FGR y las FGE fue de 81 209 095 511 pesos: 20 345 584 770 correspondieron a la FGR (25.1 %) y 60 863 510 741, a las FGE (74.9 %). Del presupuesto que se ejerció en el orden estatal, *Ciudad de México* concentró 13.8 % (ver gráfica 7).

Gráfica 7

Presupuesto ejercido por la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa

2025

(millones de pesos)^{1/}

^{1/} Pesos corrientes.

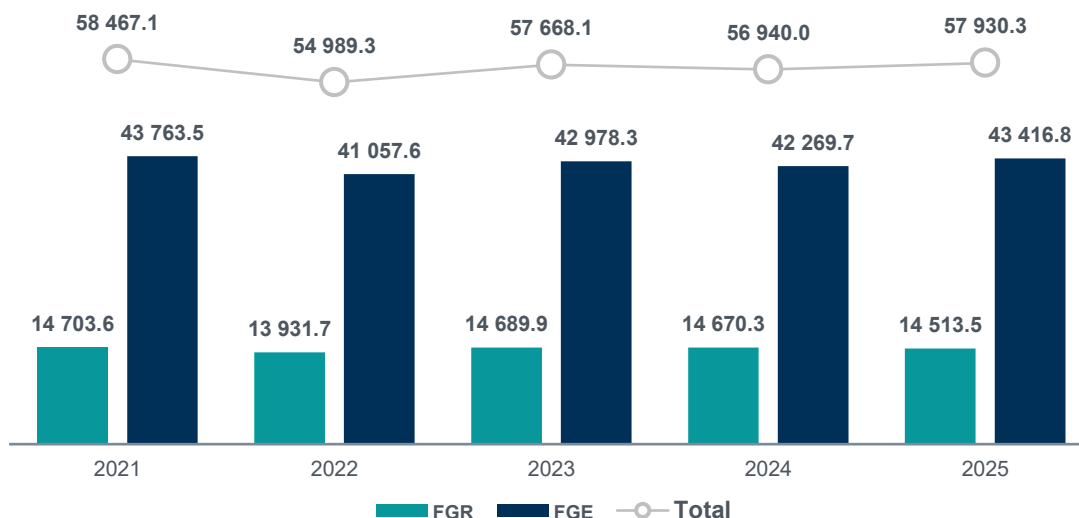
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

A precios de la segunda quincena de julio de 2018, el presupuesto que ejercieron en 2025 la FGR y las FGE fue de 57 930.3 millones de pesos: 14 513.5 millones correspondieron a la FGR y 43 416.8 millones, a las FGE. Al comparar con 2024, el presupuesto que ejerció la FGR disminuyó 1.1 % y el correspondiente a las FGE aumentó 2.7 % (ver gráfica 8).

Gráfica 8

Presupuesto ejercido por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE)

2021-2025

(millones de pesos)^{1/}


Nota: Para ajustar las cifras a precios de 2018, se utilizó el promedio mensual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 2018 como base de comparación. Los valores deflactados se calcularon dividiendo la cifra nominal entre el INPC del año en que se registró la cifra. Después el resultado se multiplicó por el INPC del año base (2018).

^{1/} Pesos a precios de la segunda quincena de julio de 2018.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2022 a 2026.

IV. PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL
Averiguaciones previas e investigaciones⁴

Durante 2025, la FGR y las fiscalías de Colima y Nuevo León reportaron averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas, con un total de 172. En el mismo periodo, en distintas fiscalías se determinaron 164 157 averiguaciones previas y/o investigaciones, las cuales pudieron haberse iniciado durante el año o en años anteriores. Finalmente, al cierre de 2025 quedaron pendientes de concluir 269 322 (ver tabla 5).

⁴ Las cifras se refieren a la actuación bajo el Sistema Tradicional para personas adultas, el Sistema Escrito o Mixto para personas adolescentes (averiguaciones previas) y Sistema Oral para personas adolescentes (investigaciones). Los dos últimos solo aplican para las FGE, porque la FGR no atiende procesos para personas adolescentes.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 15/49

Tabla 5

Averiguaciones previas e investigaciones conocidas por la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y estatus^{1/}

2025

Entidad federativa	Iniciadas	Determinadas	Cerradas	Pendientes de concluir
Fiscalía General de la República	33	1 558	2/	4 985
Aguascalientes	0	915	2/	3/
Baja California	0	13 387	2/	40 139
Baja California Sur	0	0	2/	77 446
Coahuila de Zaragoza	0	99 980	2/	0
Colima	138	288	2/	2
Chiapas	0	0	2/	5 503
Ciudad de México	0	1 950	2/	932
Guerrero	0	1 242	2/	33 025
Hidalgo	0	882	2/	3 123
Jalisco	0	8	2/	46 684
Nayarit	0	11	0	14
Nuevo León	1	2	2/	2 899
Oaxaca	0	3/	2/	13 749
Puebla	0	1	2/	1
Quintana Roo	0	5 284	2/	7 388
San Luis Potosí	0	16 387	2/	3/
Sinaloa	0	1 339	11	10 306
Sonora	0	103	2/	0
Tabasco	0	20 820	2/	23 126
Estados Unidos Mexicanos	172	164 157	11	269 322

Nota: El resto de las entidades federativas no reportó averiguaciones previas e investigaciones o no les aplicó algún estatus.

La categoría *determinadas* se refiere a las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las averiguaciones previas e investigaciones, independientemente de que estas se hayan iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.

Para el caso de la Fiscalía General de la República (FGR), la unidad de referencia corresponde a la averiguación previa. Para ello, se toma la determinación y/o conclusión que haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrada en la averiguación previa.

Para las Fiscalías Generales de Justicia estatales (FGE), la unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las averiguaciones previas e investigaciones. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas inculpadas, personas adolescentes imputadas y delitos asociados registrados en las averiguaciones previas e investigaciones, por lo que una averiguación previa o investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

La categoría *cerradas* se refiere a las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en los cierres de las investigaciones, independientemente de que estas se hayan iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.

La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las investigaciones. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas adolescentes imputadas y delitos asociados registrados en las investigaciones, por lo que una investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

La categoría *pendientes de concluir* se refiere a los procedimientos registrados en las averiguaciones previas e investigaciones que no han concluido al cierre del año, independientemente de que se hayan iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.

Para el caso de la FGR, la unidad de referencia corresponde a la averiguación previa. Para ello, se toma el estatus que al cierre del año haya tenido el delito principal y la persona responsable principal, registrados en la averiguación previa.

Para las FGE, la unidad de referencia corresponde al estatus que tenían los procedimientos pendientes de concluir registrados en las averiguaciones previas e investigaciones, de acuerdo con la vía correspondiente para su terminación. Esta se define conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas inculpadas, personas adolescentes imputadas y delitos asociados registrados en las averiguaciones previas e investigaciones.

^{1/} Se incluyó información de los sistemas penales para personas adultas y para personas adolescentes. La FGR no atiende procesos para personas adolescentes.

^{2/} No aplica.

^{3/} No contó con datos o elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 16/49

Durante 2025 se registraron 1 558 determinaciones y/o conclusiones en las averiguaciones previas de la FGR. Del total, 1 129 (72.5 %) correspondieron a *no ejercicio de la acción penal* (ver tabla 6).

Tabla 6
**Determinaciones y/o conclusiones en las averiguaciones previas de la
Fiscalía General de la República, según tipo**
2024 y 2025
(determinaciones y/o conclusiones)

Tipo	2024	2025
Total	7 317	1 558
No ejercicio de la acción penal	6 588	1 129
Incompetencia interna	548	337
Ejercicio de la acción penal	43	42
Acumulación	23	29
Incompetencia	112	19
Reserva	3	2

Nota: La unidad de referencia corresponde a la averiguación previa.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2025 y 2026.

En el mismo periodo, se registraron 162 599 determinaciones y/o conclusiones en las averiguaciones previas e investigaciones de las FGE. Del total, 153 761 (94.6 %) correspondieron a *no ejercicio de la acción penal/improcedencia* (ver tabla 7).

Tabla 7
**Determinaciones y/o conclusiones en las averiguaciones previas e investigaciones de las
Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo**
2024 y 2025
(determinaciones y/o conclusiones)

Tipo	2024	2025
Total	65 929	162 599
No ejercicio de la acción penal/Improcedencia	57 306	153 761
Reserva/Archivo	3 269	5 789
Incompetencia	398	609
Ejercicio de la acción penal/Procedencia	4 719	65
Acumulación	15	36
Otro tipo	222	2 339

Nota: La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las averiguaciones previas e investigaciones.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025 y 2026.

Carpetas de investigación⁵

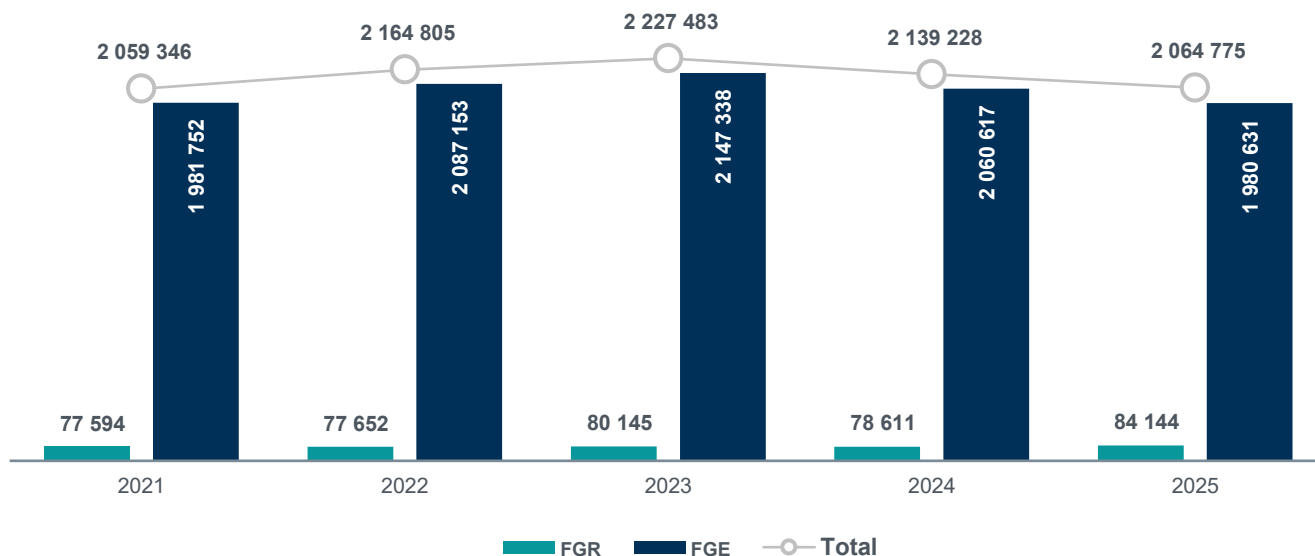
Durante 2025, se abrieron 2 064 775 carpetas de investigación: 2 033 714 en materia penal para personas adultas y 31 061 en materia de justicia para personas adolescentes. Del total, 4.1 % correspondió a la FGR y 95.9 %, a las FGE. Al comparar con 2024, las carpetas de investigación abiertas disminuyeron 3.5 % (ver gráfica 9).

Gráfica 9

Carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE)

2021-2025

(carpetas de investigación)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2022 a 2026.

En el mismo periodo, se reportaron 1 904 464 determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial: 1 873 841 fueron en materia penal para personas adultas y 30 623, en materia de justicia para personas adolescentes. Del total, 5.5 % correspondió a la FGR y 94.5 %, a las FGE. Al comparar con 2024, las determinaciones y/o conclusiones aumentaron 2.5 % (ver gráfica 10).

⁵ Las cifras se refieren a la actuación bajo el Sistema Penal Acusatorio para personas adultas y el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (carpetas de investigación). Este último solo aplica para las FGE, porque la FGR no atiende procesos para personas adolescentes.

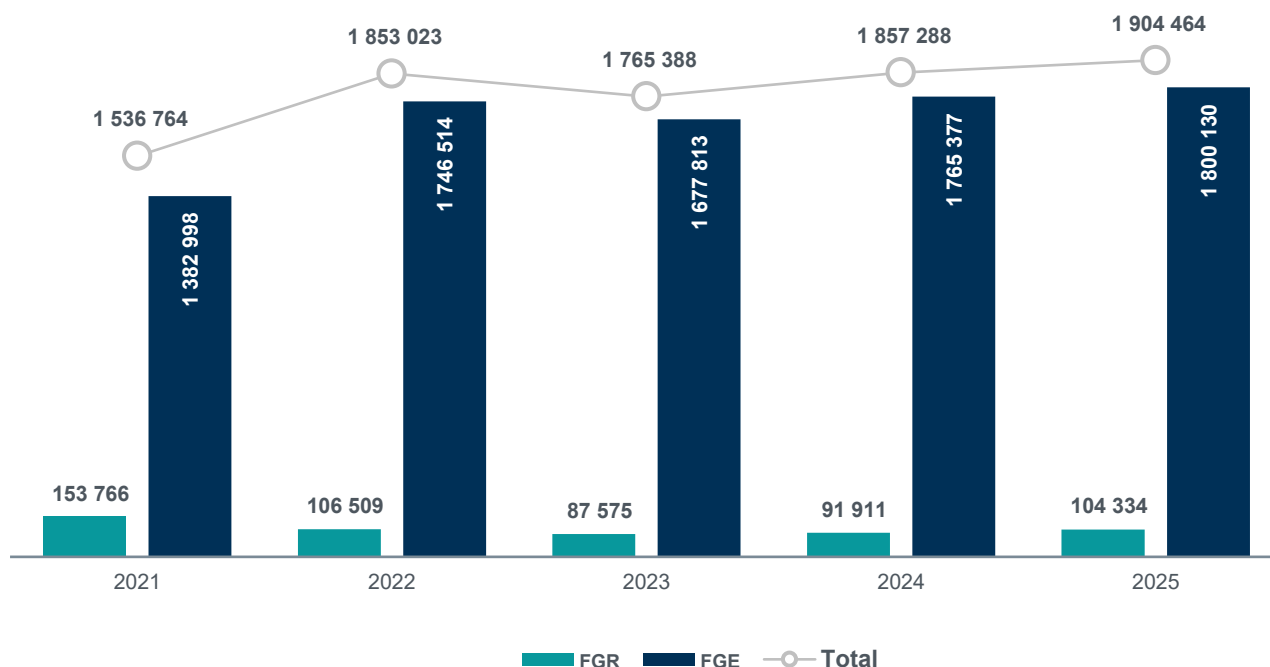
No se incluyó información de la FGR en las determinaciones y/o conclusiones en la etapa de investigación complementaria, mientras que en los procedimientos pendientes de concluir solo se incluyeron datos de la etapa de investigación inicial. Lo anterior, porque la institución reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación durante la etapa de investigación complementaria.

Gráfica 10

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial de la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE)

2021-2025

(determinaciones y/o conclusiones)



Nota: La información se refiere a las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las carpetas de investigación en etapa de investigación inicial, independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores. Para el caso de la FGR, la unidad de referencia corresponde a la carpeta de investigación. Para ello, se toma la determinación y/o conclusión que haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrada en la carpeta. Para las FGE, la unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2022 a 2026.

Asimismo, las FGE reportaron 225 936 determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria: 220 830 en materia penal para personas adultas y 5 106 en justicia para personas adolescentes.⁶ Al comparar con 2024, las determinaciones y/o conclusiones disminuyeron 14.3 % (ver gráfica 11).

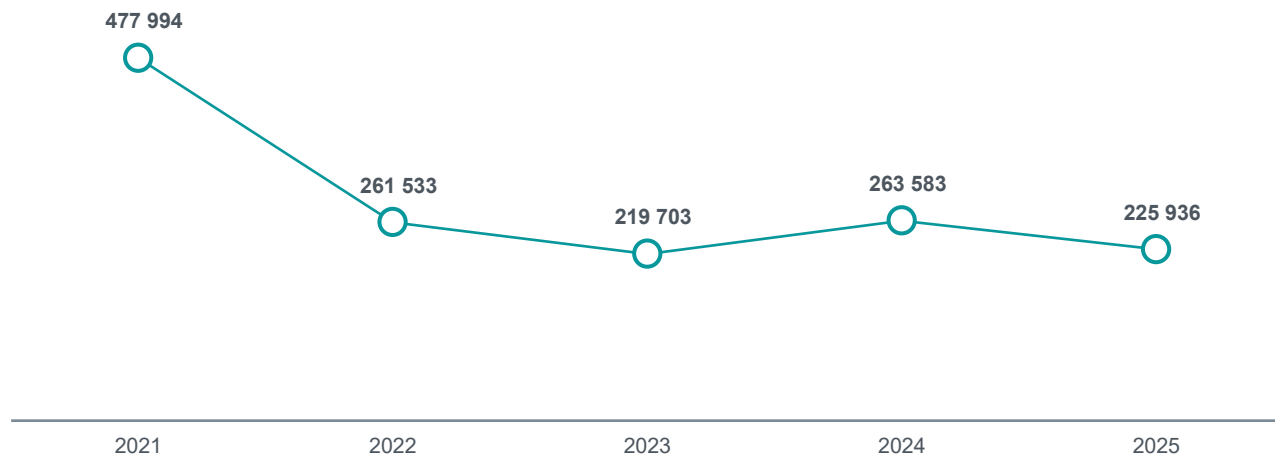
⁶ La FGR reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria.

Gráfica 11

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial complementaria de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales

2021-2025

(determinaciones y/o conclusiones)



Nota: La información se refiere a las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las carpetas de investigación en etapa de investigación complementaria, independientemente de que estas se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores. La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2022 a 2026.

Finalmente, las fiscalías o procuradurías reportaron 2 916 624 procedimientos pendientes de concluir en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial y en la etapa de investigación complementaria: 2 889 673 en materia penal para personas adultas y 26 951 en justicia para personas adolescentes. Del total, 1.1 % correspondió a la FGR y 98.9 %, a las FGE.⁷ En comparación con 2024, los procedimientos pendientes de concluir aumentaron 10.4 % (ver gráfica 12).

⁷ Para la FGR solo se incluyeron datos de la etapa de investigación inicial, debido a que la institución reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria.

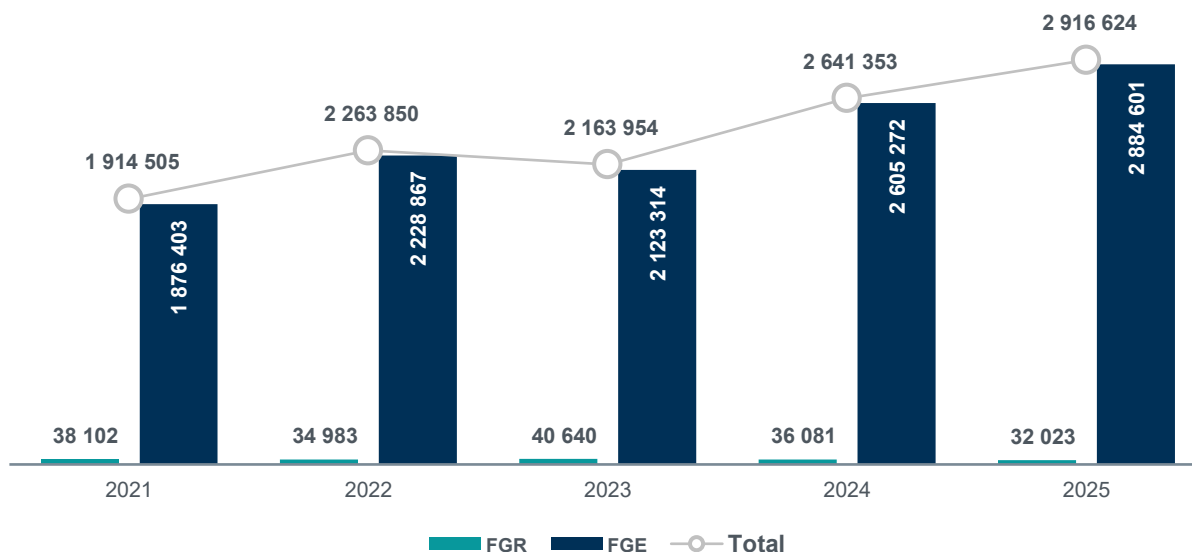
CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 20/49

Gráfica 12

Procedimientos pendientes de concluir en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial y en la etapa de investigación complementaria de la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE) 2021-2025 (procedimientos)



Nota: La información se refiere a los procedimientos registrados en las carpetas de investigación, tanto en la etapa de investigación inicial como en la etapa de investigación complementaria, pendientes de concluir al cierre del año, independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.

Para el caso de la FGR, la unidad de referencia corresponde a la carpeta de investigación. Para ello, se toma el estatus que al cierre del año haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrados en la carpeta. Solo se incluyó la información reportada en la etapa de investigación inicial, debido a que la FGR reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación durante la etapa de investigación complementaria.

Para las FGE, la unidad de referencia corresponde a los procedimientos pendientes de concluir registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en uno o varios procedimientos pendientes de concluir.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2022 a 2026.

En la tabla 8 se resume el estatus de carpetas de investigación en 2025 para cada fiscalía. Destaca que las FGE del estado de *México*, *Ciudad de México* y *Guanajuato* abrieron 17.0, 10.2 y 7.8 %, respectivamente.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 21/49

Tabla 8

Carpetas de investigación conocidas por la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y estatus^{1/}

2025

Entidad federativa	Abiertas	Determinaciones y/o conclusiones (investigación inicial)	Determinaciones y/o conclusiones (investigación complementaria)	Procedimientos pendientes de concluir (investigación inicial e investigación complementaria)
México	350 224	124 486	41 407	190 411
Ciudad de México	210 384	212 842	7 882	347 530
Guanajuato	161 902	339 537	19 380	416 617
Jalisco	114 417	183 979	5 673	347 525
Baja California	87 834	151 222	41 939	197 140
Fiscalía General de la República	84 144	104 334	^{2/}	32 023
Puebla	82 122	27 110	1 080	87 864
Nuevo León	76 305	64 532	27 699	158 869
Veracruz de Ignacio de la Llave	75 556	51 933	4 833	21 619
Chihuahua	73 762	23 062	7 250	58 347
Coahuila de Zaragoza	66 909	32 959	5 489	195 910
San Luis Potosí	60 059	67 191	6 384	50 201
Querétaro	54 939	47 149	692	11 878
Quintana Roo	51 942	19 544	3 717	564 ^{3/}
Hidalgo	51 302	57 112	2 424	120 625
Michoacán de Ocampo	46 495	64 344	6 177	22 372
Morelos	46 442	24 260	4 894	64 488
Tabasco	41 464	9 318	917	1 581
Tamaulipas	39 923	15 813	1 924	35 788
Sinaloa	37 983	33 304	7 010	106 146
Aguascalientes	37 577	50 498	2 710	108 357
Sonora	32 360	26 018	246 ^{3/}	1 699 ^{3/}
Oaxaca	28 727	20 782	2 115	351 ^{3/}
Colima	27 054	13 616	1 398	20 015
Baja California Sur	24 437	12 458	782	145 728
Zacatecas	24 224	31 129	7 728	64 202
Guerrero	24 154	11 795	676	79 275
Durango	18 333	18 634	4 620	16 691
Nayarit	11 305	10 320	3 384	1 085
Chiapas	9 720	6 839	2 620	4 466
Yucatán	5 876	40 692	1 897	3 757
Campeche	4 407	7 186	870	1 469
Tlaxcala	2 493	466	119	2 031
Estados Unidos Mexicanos	2 064 775	1 904 464	225 936	2 916 624

Nota: Las *determinaciones y/o conclusiones* y los *pendientes de concluir* pudieron derivarse de carpetas de investigación abiertas durante el año o en ejercicios anteriores.

La categoría *pendientes de concluir* se refiere a los procedimientos registrados en las carpetas de investigación, tanto en la etapa de investigación inicial como en la etapa de investigación complementaria, que no han concluido al cierre del año. Con excepción de la FGR, en cuyo caso solo se incluyeron los procedimientos pendientes en la etapa de investigación inicial.

Para el caso de la FGR, en las *determinaciones y/o conclusiones* y los *pendientes de concluir* la unidad de referencia corresponde a la carpeta de investigación. Para las FGE, en las *determinaciones y/o conclusiones* y los *pendientes de concluir*, la unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones o a los procedimientos pendientes de concluir, registrados en las carpetas de investigación.

^{1/} Se incluyó información de los sistemas penales para personas adultas y para personas adolescentes. La FGR no atiende procesos para personas adolescentes.

^{2/} La FGR reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación durante la etapa de investigación complementaria.

^{3/} Solo se incluyó información en materia de justicia para personas adolescentes.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 22/49

De las 2 064 775 carpetas de investigación abiertas, según la condición de presentación de la persona imputada, 619 566 (30.0 %) fueron *con persona imputada* y 1 255 373 (60.8 %), *sin persona imputada* (ver tabla 9).

Tabla 9

Carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y condición de presentación de la persona imputada

2025

(carpetas de investigación)

Entidad federativa	Total	Con persona imputada	Sin persona imputada	Mixta	No especificado
México	350 224	104 384	159 139	86 701	0
Ciudad de México	210 384	19 364	191 020	0	0
Guanajuato	161 902	21 867	140 035	0	0
Jalisco	114 417	66 978	42 774	4 665	0
Baja California	87 834	429	1 060	^{1/}	86 345
Fiscalía General de la República	84 144	13 123	71 021	0	0
Puebla	82 122	20 398	61 129	595	0
Nuevo León	76 305	60 825	15 480	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	75 556	5 741	69 815	0	0
Chihuahua	73 762	15 216	58 546	0	0
Coahuila de Zaragoza	66 909	26 484	40 425	0	0
San Luis Potosí	60 059	12 058	48 001	0	0
Querétaro	54 939	21 539	26 932	6 468	0
Quintana Roo	51 942	25 667	26 222	53	0
Hidalgo	51 302	5 779	45 523	0	0
Michoacán de Ocampo	46 495	2 692	43 803	0	0
Morelos	46 442	8 336	37 691	415	0
Tabasco	41 464	21 902	19 562	0	0
Tamaulipas	39 923	23 201	16 722	0	0
Sinaloa	37 983	17 431	17 797	2 755	0
Aguascalientes	37 577	5 083	32 494	0	0
Sonora	32 360	23 650	8 672	38	0
Oaxaca	28 727	18 556	10 171	0	0
Colima	27 054	15 014	11 951	89	0
Baja California Sur	24 437	14 586	9 851	0	0
Zacatecas	24 224	11 837	10 906	1 481	0
Guerrero	24 154	9 648	14 287	219	0
Durango	18 333	16 391	1 942	0	0
Nayarit	11 305	1 928	9 377	0	0
Chiapas	9 720	3 713	6 007	0	0
Yucatán	5 876	3 249	2 627	0	0
Campeche	4 407	1 733	2 662	12	0
Tlaxcala	2 493	764	1 729	0	0
Estados Unidos Mexicanos	2 064 775	619 566	1 255 373	103 491	86 345

^{1/} No contó con datos o elementos para responder.

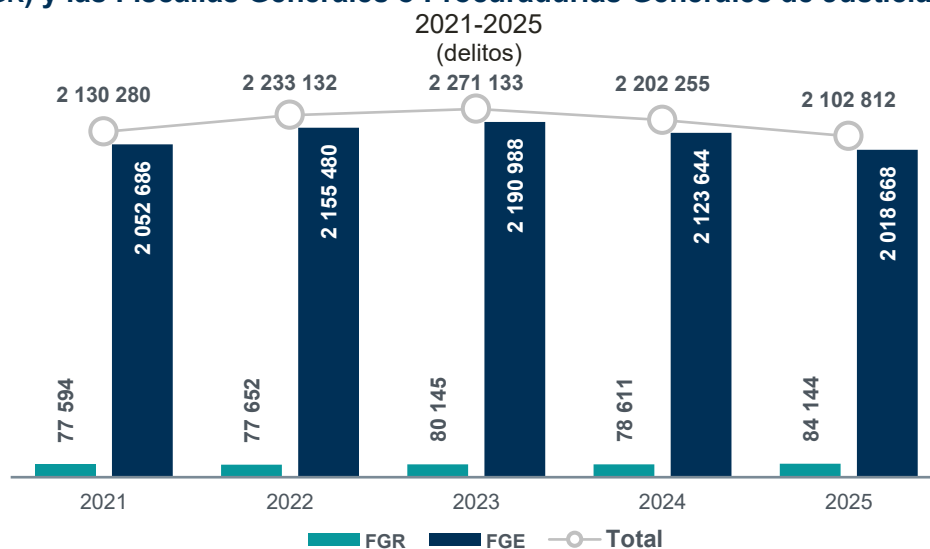
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas

Durante 2025 se registraron 2 102 812 delitos en carpetas de investigación abiertas: 84 144 (4.0 %) en la FGR y 2 018 668 (96.0 %) en las FGE. Del total, 2 070 487 delitos correspondieron al sistema penal para personas adultas y 32 325 al sistema de justicia para personas adolescentes. Al comparar con 2024, los delitos registrados por la FGR aumentaron 7.0 %, mientras que los registrados por las FGE disminuyeron 4.9 % (ver gráfica 13).

Gráfica 13

Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE)



Nota: En una carpeta de investigación se pudo haber registrado uno o más delitos.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2022 a 2026.

De acuerdo con la entidad federativa donde se reportaron los delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por la FGR y las FGE, en el estado de *México* se concentró 17.2 % del total. Siguió los delitos registrados en *Ciudad de México* y *Guanajuato*, con 10.4 y 7.7 %, respectivamente (ver tabla 10).

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 24/49

Tabla 10

Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa de registro

2025
(delitos)

Entidad federativa	Total	FGR	FGE
México	360 876	5 296	355 580
Ciudad de México	219 409	9 025	210 384
Guanajuato	161 343	5 150	156 193
Jalisco	119 290	4 871	114 419
Baja California	97 334	3 909	93 425
Puebla	85 976	3 854	82 122
Nuevo León	84 351	4 010	80 341
Veracruz de Ignacio de la Llave	80 968	3 430	77 538
Chihuahua	76 234	2 472	73 762
Coahuila de Zaragoza	70 787	1 647	69 140
San Luis Potosí	61 763	1 704	60 059
Hidalgo	60 734	3 568	57 166
Querétaro	58 189	3 212	54 977
Quintana Roo	55 889	697	55 192
Michoacán de Ocampo	51 429	3 492	47 937
Tabasco	47 902	1 908	45 994
Morelos	46 629	1 177	45 452
Sinaloa	44 416	3 546	40 870
Tamaulipas	42 664	2 741	39 923
Aguascalientes	39 953	662	39 291
Sonora	38 869	3 899	34 970
Oaxaca	30 964	2 164	28 800
Colima	28 267	1 188	27 079
Guerrero	26 738	1 085	25 653
Baja California Sur	25 192	1 068	24 124
Zacatecas	24 468	978	23 490
Durango	19 804	1 471	18 333
Chiapas	13 055	2 024	11 031
Nayarit	12 235	930	11 305
Yucatán	6 644	781	5 863
Campeche	6 441	679	5 762
Tlaxcala	3 898	1 405	2 493
Extranjero	101	101	^{1/}
Estados Unidos Mexicanos	2 102 812	84 144	2 018 668

Nota: Para la FGR, la entidad federativa se refiere a aquella donde se radicó la carpeta de investigación. Con excepción de la categoría *extranjero*, en cuyo caso se refiere al lugar de ocurrencia del delito.

^{1/} No aplica.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

De los 84 144 delitos registrados por la FGR en las carpetas de investigación abiertas, los más frecuentes fueron los siguientes: *delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos*, con 21.4 %; *robo* en todas sus modalidades, con 14.7 %; y *delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados*, con 11.4 % (ver gráfica 14).

Gráfica 14
Principales delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República, según tipo
2024 y 2025
(delitos)



Nota: Se muestran los 10 principales delitos, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros.

^{1/} Incluye todas las modalidades de robo.

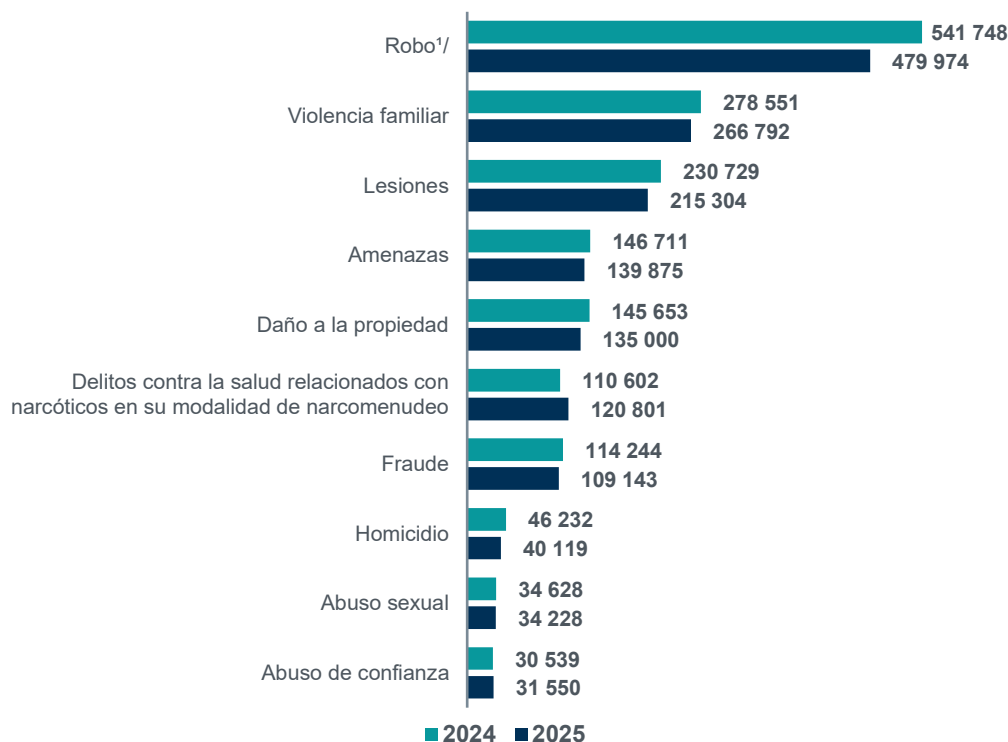
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2025 y 2026.

De los 2 018 616 delitos del fuero común⁸ registrados por las FGE en las carpetas de investigación abiertas, 1 986 343 correspondieron al sistema de justicia para personas adultas y 32 273, al sistema de justicia para personas adolescentes. Los más frecuentes fueron *robo* en todas sus modalidades, con 23.8 %; *violencia familiar*, con 13.2 %; y *lesiones*, con 10.7 % (ver gráfica 15).

⁸ No se consideraron 52 delitos del fuero federal de la materia de justicia para personas adolescentes.

Gráfica 15

Principales delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo

2024 y 2025
(delitos)


Nota: Se muestran los 10 principales delitos, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros.

^{1/} Incluye todas las modalidades de robo.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025 y 2026

Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas

Durante 2025, las FGE registraron 2 181 202 víctimas en las carpetas de investigación abiertas. De estas, 2 147 062 correspondieron al *sistema penal para personas adultas* y 34 140, al *sistema de justicia para personas adolescentes*.⁹ Al comparar con 2024, las víctimas registradas disminuyeron 2.9 por ciento.¹⁰ Según el tipo de víctima, 1 897 138 fueron *personas físicas* (87.0 %); de estas, 921 764 fueron *mujeres* (48.6 %); 905 650, *hombres* (47.7 %) y en 69 724 casos (3.7 %) *no se identificó* el sexo de la persona (ver gráfica 16).

⁹ La FGR no contó con datos o elementos para responder sobre las víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas.

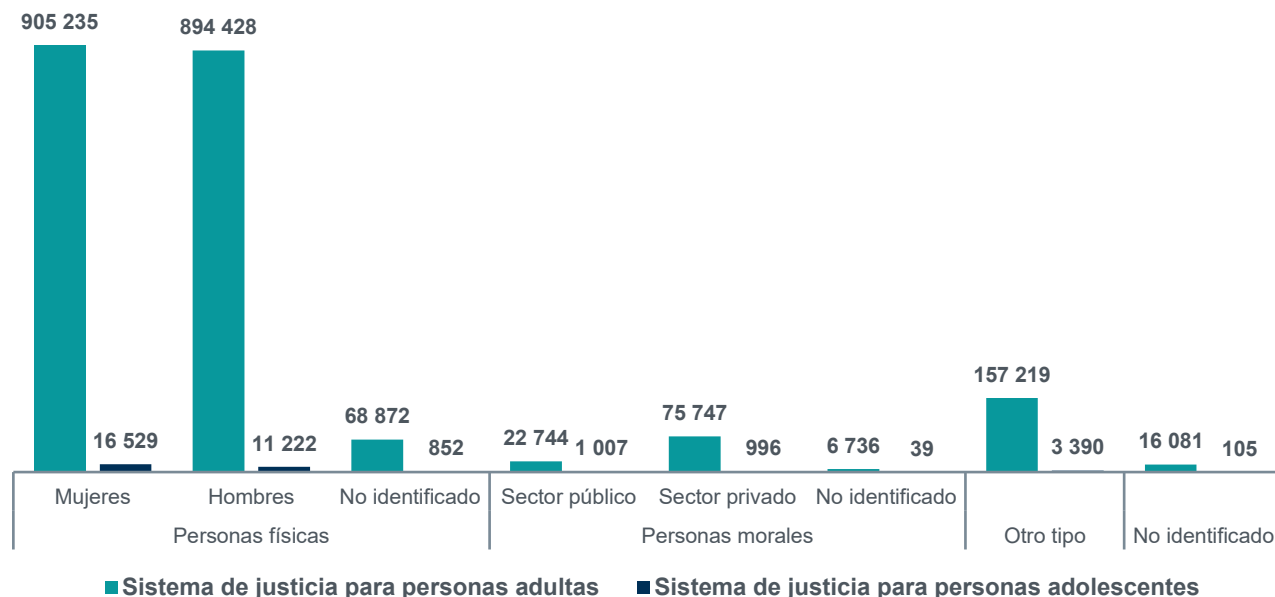
¹⁰ En 2024 se reportaron 2 247 102 víctimas.

Gráfica 16

Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según sistema y tipo

2025

(víctimas)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

Víctimas de homicidio y feminicidio registradas

En 2025 se reportaron 44 082 víctimas de homicidio (doloso y culposo) y feminicidio (consumado y tentativa) registradas en las averiguaciones previas iniciadas y en las carpetas de investigación abiertas por las FGE. *Guanajuato*, el estado de *México* y *Sinaloa* concentraron 9.0, 7.3 y 6.5 % del total, respectivamente. De las 24 007 víctimas de homicidio doloso, 9.3 % correspondió a *mujeres*; 89.4 %, a *hombres*; y para 1.3 % *no se identificó* el sexo de la persona. En el caso de los 752 feminicidios consumados, en *Sinaloa*, el estado de *México* y *Chihuahua* se concentró 10.1, 7.7 y 6.4 %, respectivamente (ver tabla 11).

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 28/49

Tabla 11

Víctimas de homicidio y feminicidio registradas en las averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y sexo

2025

(personas)

Entidad federativa	Total	Doloso (consumado)				Culposo				Feminicidio		
		Total	Mujeres	Hombres	No identificado	Total	Mujeres	Hombres	No identificado	Total	Consumado	Tentativa
Gto.	3 979	2 537	327	2 092	118	1 424	195	952	277	18	18	0
Mex.	3 207	1 548	178	1 370	0	1 601	304	1 297	0	58	58	0
Sin.	2 878	2 123	71	2 052	0	659	99	560	0	96	76	20
Mich.	2 665	1 271	140	1 106	25	1 362	264	1 053	45	32	24	8
Jal.	2 658	1 210	141	1 041	28	1 388	323	1 059	6	60	44	16
Chih.	2 424	2 032	202	1 830	0	344	91	253	0	48	48	0
BC	2 249	1 711	183	1 528	0	454	69	246	139	84	42	42
Ver.	2 181	951	91	860	0	1 144	222	922	0	86	45	41
Pue.	1 898	901	79	820	2	960	183	777	0	37	25	12
Oax.	1 817	886	75	796	15	915	158	745	12	16	16	0
NL	1 775	756	87	669	0	600	114	486	0	419	15	404
Gro.	1 753	1 323	115	1 202	6	409	94	313	2	21	21	0
CDMX	1 687	856	71	785	0	785	138	647	0	46	46	0
Mor.	1 592	1 118	84	1 032	2	417	73	301	43	57	38	19
Son.	1 440	1 152	72	1 039	41	228	46	165	17	60	25	35
Q. Roo	1 407	298	28	270	0	1 064	170	894	0	45	15	30
Chis.	1 289	369	29	332	8	856	106	749	1	64	32	32
Tab.	1 232	688	33	654	1	516	64	451	1	28	28	0
Tamps.	998	223	12	211	0	734	134	593	7	41	30	11
Col.	721	571	75	496	0	147	27	120	0	3	3	0
Zac.	615	142	16	125	1	466	86	379	1	7	7	0
Nay.	564	189	13	135	41	355	58	263	34	20	11	9
SLP	547	207	20	187	0	332	58	274	0	8	8	0
Hgo.	497	290	27	246	17	192	37	129	26	15	15	0
Qro.	459	145	42	102	1	298	52	246	0	16	15	1
Coah.	389	76	3	73	0	271	71	200	0	42	9	33
Dgo.	288	59	1	58	0	223	28	195	0	6	6	0
Ags.	270	101	3	98	0	151	37	113	1	18	4	14
Yuc.	232	40	4	36	0	176	22	154	0	16	10	6
Camp.	222	112	2	110	0	83	10	72	1	27	11	16
Tlax.	148	121	4	117	0	20	3	17	0	7	7	0
BCS	1	1	1/	1	0	1/	1/	1/	0	1/	1/	1/
EUM	44 082	24 007	2 228	21 473	306	18 574	3 336	14 625	613	1 501	752	749

Nota: Baja California Sur no contó con datos o elementos para responder en el sistema penal para personas adultas, por lo que las cifras corresponden únicamente al sistema de justicia para personas adolescentes.

1/ No contó con datos o elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

Personas imputadas registradas en las carpetas de investigación abiertas

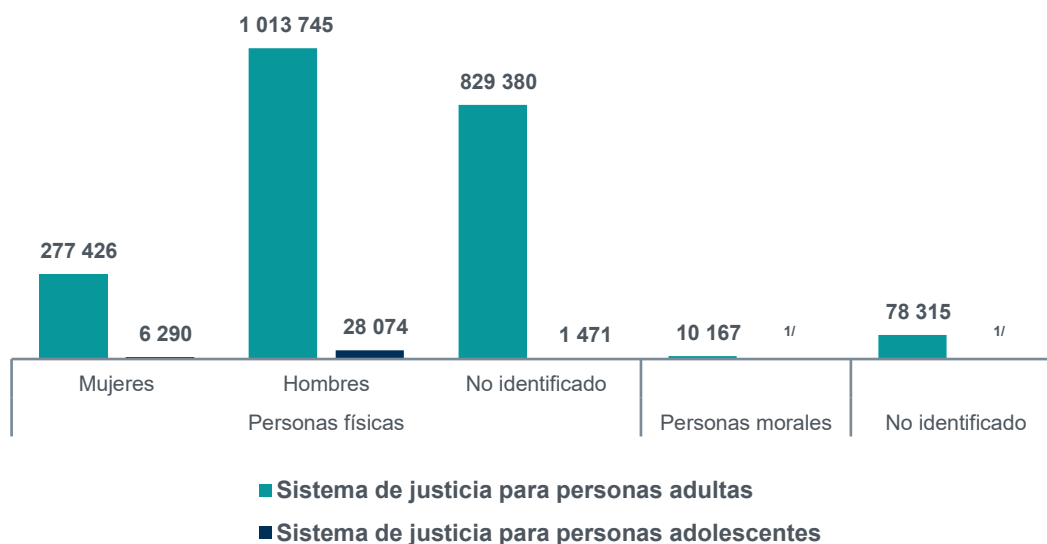
Durante 2025, se registraron 2 244 868 personas imputadas en las carpetas de investigación abiertas. Al comparar con 2024, las personas imputadas registradas disminuyeron 3.5 por ciento.¹¹ Del total, 2 209 033 correspondieron al sistema de justicia para personas adultas y 35 835, al de justicia para personas adolescentes (ver gráfica 17).

Gráfica 17

Personas imputadas registradas en las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según sistema y tipo

2025

(personas)



Nota: En una carpeta de investigación abierta se pudo haber registrado una o más personas imputadas.

1/ No aplica.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

Del total de personas imputadas, 98 923 (4.4 %) fueron registradas por la FGR y 2 145 945 (95.6 %), por las FGE. De acuerdo con el tipo de persona imputada, 2 156 386 (96.1 %) fueron personas físicas. De estas, 283 716 (13.2 %) fueron *mujeres*; 1 041 819 (48.3 %), *hombres*; y en 830 851 (38.5 %) casos *no se identificó* el sexo de la persona (ver tabla 12).

¹¹ En 2024 se registraron 2 327 477 personas imputadas en las carpetas de investigación abiertas.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 30/49

Tabla 12

Personas imputadas registradas en las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y tipo

2025

(personas)

Entidad federativa	Total	Personas físicas				Personas morales	No identificado
		Total	Mujeres	Hombres	No identificado		
Mex.	360 447	360 447	47 568	155 225	157 654	0	0
CDMX	211 043	211 043	4 427	28 074	178 542	0	0
Gto.	164 540	164 159	21 388	73 040	69 731	225	156
Jal.	130 323	127 081	20 907	59 813	46 361	3 242	0
FGR	98 923	97 348	6 247	34 135	56 966	1 575	0
Ver.	91 040	90 956	15 638	44 852	30 466	84	0
BC	88 147	88 147	9 667	46 093	32 387	0	0
NL	86 896	86 896	14 889	61 083	10 924	0	0
Pue.	83 610	82 229	10 362	30 248	41 619	1 381	0
Chih.	82 243	82 072	12 908	46 634	22 530	167	4
Coah.	80 183	74 322	14 586	58 775	961	626	5 235
SLP	64 566	61 956	9 177	45 451	7 328	231	2 379
Hgo.	57 443	57 338	8 271	24 560	24 507	105	0
Mich.	57 408	57 408	9 790	24 768	22 850	0	0
Qro.	57 255	51 323	8 963	28 194	14 166	1	5 931
Q. Roo	56 199	35 137	6 230	24 486	4 421	491	20 571
Tab.	54 059	54 059	1 679	46 965	5 415	1/	1/
Mor.	47 563	23 852	7 059	16 144	649	272	23 439
Tamps.	44 395	44 395	7 525	18 885	17 985	0	0
Sin.	42 136	42 001	5 785	18 711	17 505	135	0
Ags.	41 273	40 870	5 487	18 061	17 322	403	0
Oax.	38 833	38 619	6 329	23 172	9 118	214	0
Son.	34 837	34 832	4 302	22 934	7 596	5	0
Col.	31 914	31 477	4 152	14 122	13 203	437	0
BCS	26 879	16 463	4 152	12 159	152	221	10 195
Zac.	25 794	16 086	3 984	11 582	520	312	9 396
Gro.	25 158	24 343	4 319	12 985	7 039	0	815
Dgo.	20 478	20 478	3 681	12 264	4 533	0	0
Chis.	13 885	13 845	1 840	11 002	1 003	40	0
Nay.	12 354	12 160	1 330	6 374	4 456	0	194
Yuc.	6 722	6 722	421	5 940	361	0	0
Camp.	5 829	5 829	559	4 412	858	0	0
Tlax.	2 493	2 493	94	676	1 723	0	0
EUM	2 244 868	2 156 386	283 716	1 041 819	830 851	10 167	78 315

Nota: En una carpeta de investigación abierta se pudo haber registrado una o más personas imputadas.

1/ No contó con datos o elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE
JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 31/49

La tabla 13 presenta la distribución de personas para quienes el Ministerio Público formuló la imputación,¹² así como de quienes fueron vinculadas o no vinculadas a proceso¹³ por la persona juzgadora de control o garantías, durante 2025.¹⁴

¹² Formulación de la imputación: se refiere al acto procesal mediante el cual el Ministerio Público, una vez concluida su investigación inicial, comunica a la persona imputada en audiencia inicial ante la persona juzgadora de control o garantías, que se desarrolla una investigación en su contra respecto de uno o más hechos que la ley señala como delito.

¹³ Vinculación a proceso: se refiere al acto procesal, emitido en audiencia inicial, mediante el cual la persona juzgadora de control o garantías escucha la motivación y fundamentación de la solicitud del Ministerio Público con los datos de prueba que considera se establece la comisión de un delito y la probabilidad de que la persona imputada lo haya cometido o haya participado en su comisión; debiendo resolver sobre la vinculación a proceso, ya sea dentro de la propia audiencia o dentro del plazo de 72 horas o, en su caso, 144 horas si la persona imputada solicita la ampliación del término. Sus efectos son la continuación del proceso, el uso de alguna forma anticipada de terminación del proceso, la apertura a juicio, o el sobreseimiento del asunto por la actualización de alguna causal.

¹⁴ La FGR reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 32/49

Tabla 13

Personas con formulaciones de la imputación y personas vinculadas o no vinculadas a proceso en las carpetas de investigación abiertas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa

2025

(personas)

Entidad federativa	Personas imputadas con formulaciones de la imputación			Personas imputadas vinculadas a proceso			Personas imputadas no vinculadas a proceso ^{1/}		
	Total	Adultas	Adolescentes	Total	Adultas	Adolescentes	Total	Adultas	Adolescentes
Ags.	2 845	2 754	91	2 858	2 768	90	200	199	1
BC	14 105	13 850	255	13 179	12 850	329	859	850	9
BCS	1 555	1 539	16	1 028	1 014	14	125	123	2
Camp.	934	896	38	816	778	38	135	118	17
Coah.	9 222	9 159	63	7 594	7 533	61	2 165	2 164	1
Col.	820	807	13	796	783	13	274	274	0
Chis.	4 264	4 239	25	4 029	4 004	25	235	235	0
Chih.	8 276	7 646	630	9 840	9 322	518	868	854	14
CDMX	17 935	17 527	408	12 515	12 106	409	2 025	1 994	31
Dgo.	5 509	5 358	151	2 692	2 545	147	344	340	4
Gto.	11 306	10 964	342	11 036	10 691	345	441	434	7
Gro.	1 067	1 024	43	927	894	33	159	151	8
Hgo.	5 302	5 214	88	4 791	4 740	51	281	260	21
Jal.	12 622	12 582	40	9 289	9 251	38	1 432	1 432	0
Mex.	32 124	31 691	433	35 027	34 598	429	3 051	3 047	4
Mich.	2 087	2 087	0	1 946	1 946	0	199	199	0
Mor.	4 287	4 001	286	1 128	842	286	112	73	39
Nay.	8 210	8 114	96	8 209	8 114	95	1	^{2/}	1
NL	12 439	12 134	305	11 475	11 213	262	569	552	17
Oax.	2 870	2 849	21	2 194	2 174	20	368	345	23
Pue.	4 653	4 593	60	2 971	2 913	58	1 654	1 652	2
Qro.	1 192	1 156	36	952	916	36	121	119	2
Q. Roo	3 350	3 310	40	3 342	3 310	32	966	963	3
SLP	8 234	8 199	35	8 277	8 226	51	217	214	3
Sin.	4 352	4 238	114	3 751	3 692	59	248	248	0
Son.	153	^{2/}	153	274	^{2/}	274	1	^{2/}	1
Tab.	307	221	86	256	170	86	51	51	0
Tamps.	1 499	1 448	51	1 371	1 326	45	122	116	6
Tlax.	765	764	1	278	277	1	487	487	0
Ver.	6 413	6 369	44	5 383	5 339	44	735	735	0
Yuc.	1 592	1 474	118	1 306	1 237	69	246	237	9
Zac.	4 800	4 620	180	4 011	3 842	169	359	355	4
EUM	195 089	190 827	4 262	173 541	169 414	4 127	19 050	18 821	229

Nota: Se incluyeron las personas imputadas a quienes la persona juzgadora de control o garantías les determinó la vinculación o no a proceso durante el año, independientemente de que las carpetas de investigación se hubieran abierto durante el año o en años anteriores.

Hay casos en los que a una persona imputada se le determinó la no vinculación a proceso que no implicó el sobreseimiento y, posteriormente, el Ministerio Público, al reunir nuevos elementos, solicitó de nuevo la vinculación a proceso para la misma persona imputada. Bajo este supuesto, se incluyeron las dos determinaciones que realizó la persona juzgadora de control o garantías a la persona imputada, siempre que dichas determinaciones se hubieran realizado durante el año.

^{1/} No se incluyó a las personas para quienes se decretó el sobreseimiento en el mismo año.

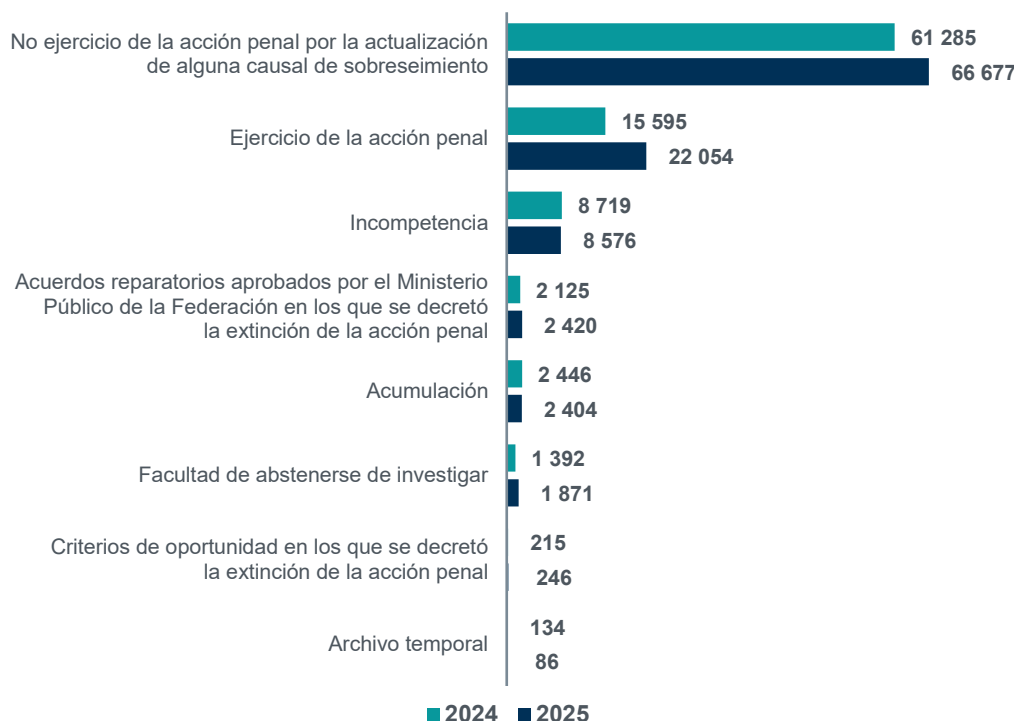
^{2/} No contó con datos o elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación

Durante 2025, la FGR reportó 104 334 determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial. Esta cifra representó un aumento de 13.5 % respecto a 2024.¹⁵ Del total, 63.9 % correspondió a *no ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento*, y 21.1 %, a *ejercicio de la acción penal* (ver gráfica 18).

Gráfica 18
Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial de la Fiscalía General de la República, según tipo
2024 y 2025
(determinaciones y/o conclusiones)



Nota: La unidad de referencia corresponde a la carpeta de investigación. Para ello, se toma la determinación y/o conclusión que haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrada en la carpeta.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2025 y 2026.

En el mismo periodo, las FGE reportaron 1 800 130 determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial. Del total, 39.5 % correspondió a *no ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento*; 30.8 %, a *archivo temporal* y 15.2 %, a *ejercicio de la acción penal* (ver gráfica 19).

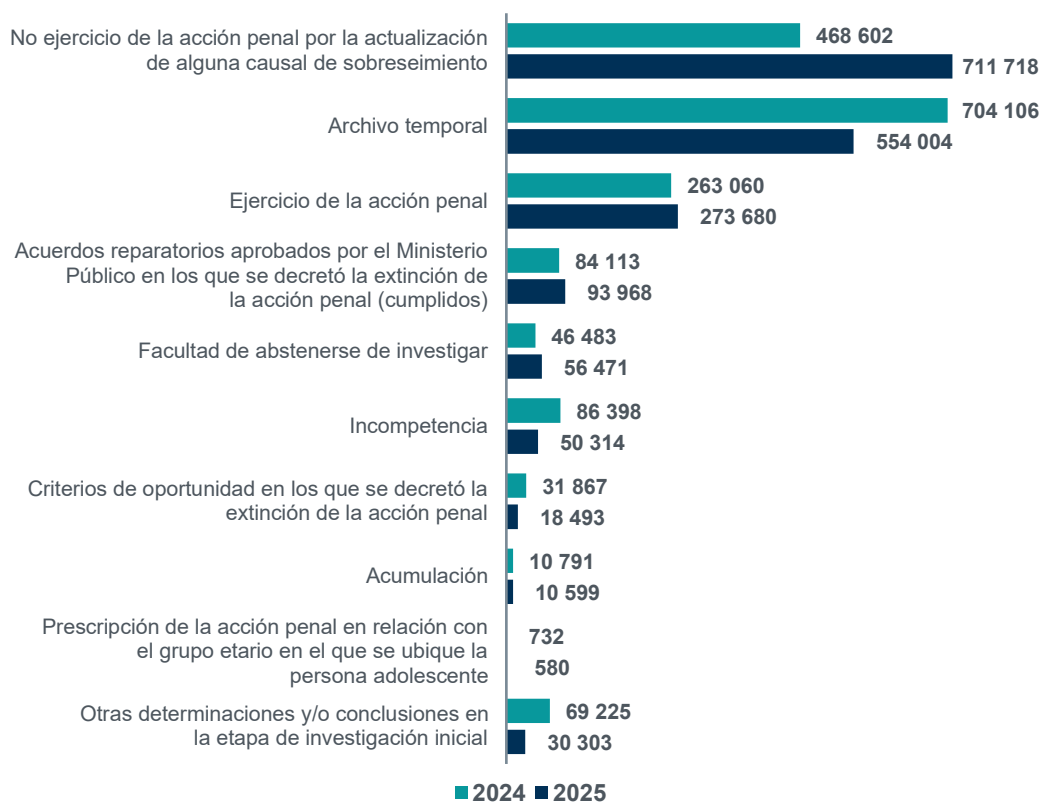
¹⁵ Para el periodo referido se registraron 91 911 determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial.

Gráfica 19

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo

2024 y 2025

(determinaciones y/o conclusiones)



Nota: La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones. Se incluyó información de personas adultas y adolescentes.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025 y 2026.

En el caso de las determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria, en 2025 las FGE reportaron 225 936.¹⁶ Del total, 35.1 % correspondió a *formulación de la acusación*; 21.1 %, a *soluciones alternas en las que se decretó la extinción de la acción penal* y 9.9 %, a *suspensión del proceso* (ver gráfica 20).

¹⁶ La FGR reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

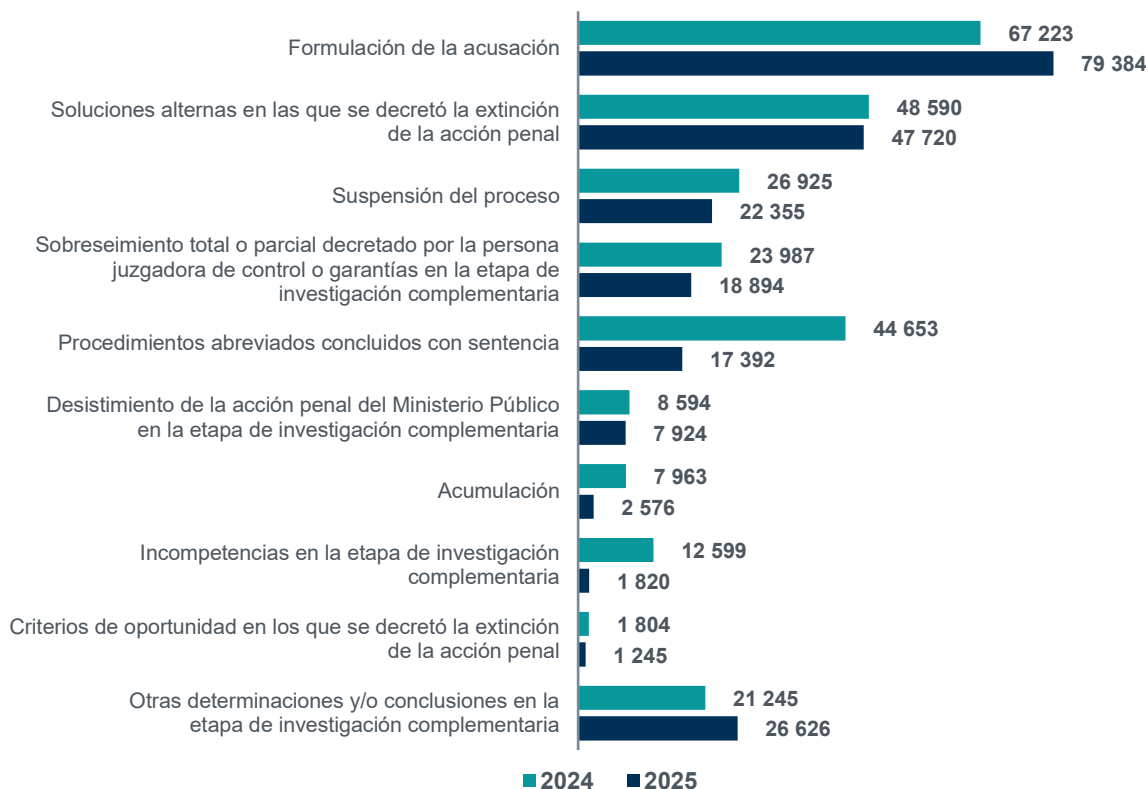
Página 35/49

Gráfica 20

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria por el Ministerio Público de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo

2024 y 2025

(determinaciones y/o conclusiones)



Nota: La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones. Se incluyó información de personas adultas y adolescentes.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025 y 2026.

Actos de investigación¹⁷

Durante 2025, las FGE llevaron a cabo 5 970 604 actos de investigación: 5 621 580 (94.2 %) en la etapa de investigación inicial y 349 024 (5.8 %) en la etapa de investigación complementaria. Esta cifra representó un aumento de 58.6 % respecto a 2024.¹⁸ Del total, 5 792 911 (97.0 %) fueron *actos sin control judicial* y 177 693 (3.0 %), *con control judicial*. De los primeros se realizaron 1 406 446 *solicitudes de informes de servicios periciales y dictámenes médicos*, 1 049 721 *entrevistas a testigos* y 522 804 *inspecciones del lugar de los hechos*. Los actos con control judicial más frecuentes fueron los *cateos*, con 14 796 y la *intervención de comunicaciones privadas y correspondencia*, con 11 743 (ver tabla 14).

¹⁷ Actos de investigación: Acciones que se realizan durante la investigación del Ministerio Público, o bien, que la persona imputada, la persona defensora o la víctima o persona ofendida solicitaron. Los anteriores sirven para acreditar o desvirtuar algún hecho delictivo. Estos pueden ser actos de investigación con control judicial —que requieren de autorización previa de la persona juzgadora de control o garantías al implicar afectación a derechos establecidos en la Constitución— y actos de investigación sin control judicial —que no requieren la autorización previa de la persona juzgadora de control o garantías, porque no afectan derechos establecidos en la Constitución.

La FGR no contó con información sobre actos en la etapa de investigación inicial. Además, reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria.

¹⁸ Para el periodo referido se registraron 3 765 110 actos de investigación en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial y complementaria.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 37/49

Tabla 14

Actos de investigación realizados por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales en las carpetas de investigación, según tipo y etapa

2025

(actos de investigación)

Tipo de control judicial	Tipo de acto	Total	Investigación inicial	Investigación complementaria
	Total	5 970 604	5 621 580	349 024
Actos de investigación sin control judicial	Inspección del lugar o inmueble de los hechos o del hallazgo	522 804	488 855	33 949
	Inspección de lugar o inmueble distinto al de los hechos o del hallazgo	112 808	104 751	8 057
	Inspección de personas	141 226	130 169	11 057
	Revisión corporal	86 798	82 680	4 118
	Inspección de vehículos	87 633	76 674	10 959
	Levantamiento e identificación de cadáver	48 312	41 843	6 469
	Aportación de comunicaciones entre particulares	59 471	56 987	2 484
	Reconocimiento de personas	34 871	29 443	5 428
	Entrega vigilada	6 126	4 721	1 405
	Operaciones encubiertas	5 661	5 241	420
	Entrevista de testigos	1 049 721	981 006	68 715
	Recompensas	16 910	14 509	2 401
	Solicitud de informes de servicios periciales y dictámenes médicos	1 406 446	1 315 081	91 365
	Solicitud de información a instituciones de seguridad pública	442 128	413 048	29 080
	Otros actos de investigación sin control judicial	561 028	538 384	22 644
	No identificado	1 210 968	1 179 746	31 222
Actos de investigación con control judicial	Exhumación de cadáveres	1 269	779	490
	Órdenes de cateo	14 796	11 089	3 707
	Intervención de comunicaciones privadas y correspondencia	11 743	10 108	1 635
	Toma de muestras de fluido corporal, vello o cabello, extracciones de sangre u otros análogos, cuando la persona requerida, se niegue a proporcionar la misma	4 499	3 410	1 089
	Reconocimiento o examen físico de una persona cuando aquella se niegue a ser examinada	1 251	1 013	238
	Intervención de cuentas bancarias y activos financieros	5 109	4 002	1 107
	Otros actos de investigación con control judicial	70 040	67 149	2 891
	No identificado	68 986	60 892	8 094

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

Medidas cautelares¹⁹

Durante 2025, las FGE reportaron 244 892 medidas cautelares que solicitó el Ministerio Público y decretaron las personas juzgadoras de control o garantías. Esta cifra representó una disminución de 1.8 % respecto a 2024.²⁰ Del total, 97.9 % correspondió a la materia penal para personas adultas y 2.1 %, a la materia de justicia para personas adolescentes. De acuerdo con el tipo de medida, las más frecuentes fueron la *presentación periódica ante la persona juzgadora de control o garantías o autoridad distinta*, con 19.6 %; *prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas o personas ofendidas, o personas testigos*, con 17.7 %; y *prisión preventiva justificada*, con 13.0 % (ver gráfica 21).

Gráfica 21

Medidas cautelares solicitadas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales y decretadas por la persona juzgadora de control o garantías, según tipo 2024 y 2025 (medidas cautelares)



Nota: Se muestran los 10 principales tipos de medidas cautelares, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros en 2025.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025 y 2026.

¹⁹ Medidas cautelares: Resoluciones judiciales decretadas por el tiempo indispensable para asegurar la presencia de la persona imputada en el procedimiento. Lo anterior garantiza la seguridad de la víctima o persona ofendida, o la de la persona testigo, y también evita la obstaculización del procedimiento. A solicitud del Ministerio Público o de la víctima o persona ofendida, la persona juzgadora de control o garantías podrá imponer a la persona imputada una o varias medidas cautelares.
La FGR reportó no contar con información sobre las medidas cautelares que solicitó el Ministerio Público de la Federación y que decretó la persona juzgadora de control o garantías.

²⁰ Para el periodo referido se registraron 249 326 medidas cautelares solicitadas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales y decretadas por la persona juzgadora de control o garantías.

Medidas de protección²¹

Durante 2025, las FGE reportaron 371 947 medidas de protección solicitadas al Ministerio Público, de las cuales se otorgaron 371 305 y 642 no. También se reportaron 343 936 medidas de protección otorgadas de oficio y 4 328 medidas con estatus no identificado.

Como resultado de lo anterior,²² el Ministerio Público aplicó 1 084 965 medidas de protección. Del total, 98.7 % correspondió a la materia penal para personas adultas y 1.3 %, a la materia de justicia para personas adolescentes. De acuerdo con su tipo, las medidas más frecuentes fueron *auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima o persona ofendida en el momento de solicitarlo*, con 22.7 %; *vigilancia en el domicilio de la víctima o persona ofendida*, con 20.1 % y *protección policial de la víctima o persona ofendida*, con 16.9 % (ver tabla 15).

Tabla 15
Medidas de protección otorgadas por el Ministerio Público, según tipo
2024 y 2025
(medidas de protección)

Tipo de medida	2024	2025
Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima o persona ofendida en el momento de solicitarlo	185 106	246 388
Vigilancia en el domicilio de la víctima o persona ofendida	176 749	218 011
Protección policial de la víctima o persona ofendida	152 429	183 158
La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o persona ofendida o a personas relacionadas con ellos	98 446	173 707
Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima o persona ofendida (no incluye delitos por situaciones de género previstos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)	45 583	57 259
Limitación para asistir, acercarse al domicilio, al lugar donde se encuentre o frecuente la víctima o persona ofendida (no incluye delitos por situaciones de género previstos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)	34 047	46 800
Prohibición inmediata a la persona agresora de acercarse al domicilio y al de familiares y amistades, al lugar de trabajo, de estudios, o cualquier otro que frecuente la víctima directa o víctimas indirectas	10 303	13 209
Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión la persona probable responsable (no incluye delitos por situaciones de género previstos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)	11 070	13 181
Separación inmediata del domicilio	8 222	12 441
Traslado y/o solicitud de proporcionar a la víctima y a sus descendientes refugio o albergue temporal	3 747	6 506

Nota: Se muestran los 10 principales tipos de medidas de protección, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros en 2025. En una solicitud de medidas de protección, o bien, en una orden del Ministerio Público, se pudo haber registrado la aplicación de una o más medidas.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025 y 2026.

²¹ Medidas de protección: Las otorga el Ministerio Público cuando estima que la persona imputada representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima.

La FGR reportó no contar con información sobre las medidas de protección que otorgó el Ministerio Público de la Federación.

²² En una solicitud de medidas de protección, o bien, en la orden que realiza el Ministerio Público, se puede registrar la aplicación de una o más medidas.

Órdenes judiciales²³

En relación con las órdenes judiciales registradas en las carpetas de investigación en 2025, al inicio del año había 188 845 *pendientes de cumplimentarse*. Durante el año se *giraron* 119 277 y se *concluyeron* 99 228. Finalmente, al cierre del año, quedaron 204 132 *pendientes de cumplimentarse*. Los estados de *Baja California*, *Chihuahua* y *Nuevo León* concentraron 24.7 % del total de órdenes *giradas*. Por su parte, *Chihuahua*, *Guanajuato* y *Nuevo León* concentraron 26.7 % de las *concluidas* (ver tabla 16).

²³ Orden judicial: Se refiere al mandato oficial por escrito, emitido por la persona juzgadora, que exige el cumplimiento de alguna acción específica. Para la FGR se incluyen órdenes de aprehensión. Para las FGE se incluyen órdenes de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, citación y otras. Se consideran las órdenes del sistema penal para personas adultas y para personas adolescentes.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 41/49

Tabla 16

Órdenes judiciales registradas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y estatus

2025

(órdenes judiciales)

Entidad federativa	Pendientes de cumplimiento al inicio del año	Giradas	Concluidas	Pendientes de cumplimentarse al cierre del año
Fiscalía General de la República	5 932	2 825	2 985	5 769
Aguascalientes	6 947	3 472	3 137	7 681
Baja California	10 357	11 385	6 704	15 022
Baja California Sur	891	834	739	986
Campeche	815	4 247	3 720	828
Coahuila de Zaragoza	5 487	4 329	4 172	5 644
Colima	145	296	151	141
Chiapas	4 373	3 038	2 425	4 986
Chihuahua	14 443	8 532	9 549	13 416
Ciudad de México	15 425	6 467	3 921	17 929
Durango	1 304	3 191	2 467	2 028
Guanajuato	6 834	8 017	7 729	7 184
Guerrero	18 520	649	1 749	17 401
Hidalgo	597	1 211	1 368	427
Jalisco	7 891	5 910	5 331	8 200
México	24 391	6 965	7 586	23 883
Michoacán de Ocampo	5 905	521	171	6 255
Morelos	276	724	506	283
Nayarit	8 170	4 456	3 701	8 925
Nuevo León	7 789	9 593	9 211	8 167
Oaxaca	6 091	1 353	1 353	4 775
Puebla	2 715	2 710	1 846	2 620
Querétaro	949	535	949	278
Quintana Roo	3 561	1 714	1 285	3 882
San Luis Potosí	1 440	1 475	1 305	1 610
Sinaloa	1 309	1 323	1 003	1 629
Sonora	2 786	6 344	4 851	4 237
Tabasco	8	6 905	1 862 ^{1/}	5 032
Tamaulipas	1 636	694	542	1 615
Tlaxcala	16	345	470	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	16 052	5 234	3 862	17 019
Yucatán	1 098	1 465	746	1 749
Zacatecas	4 692	2 518	1 832	4 531
Estados Unidos Mexicanos	188 845	119 277	99 228	204 132

Nota: Para la FGR solo se incluyeron órdenes de aprehensión. Para las FGE se incluyeron órdenes de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, citación y otras.

^{1/} Solo se incluyó información en materia de justicia para personas adultas.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

V. ASEGURAMIENTOS

La FGR reportó que durante 2025 se aseguraron 23 384 armas de fuego. De estas, 11 783 (50.4 %) fueron *armas cortas*; 9 414 (40.3 %), *armas largas*; y 1 993 (8.5 %), *de fabricación artesanal*. Además, se aseguraron 2 358 335 *municiones de uso común* (ver gráfica 22).

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 42/49

Gráfica 22

Armas aseguradas registradas por la Fiscalía General de la República, según tipo

2025

(armas)



Nota: Los datos que proporcionó la FGR se obtuvieron de diversas fuentes de información a las que tiene acceso el Centro Federal de Inteligencia Criminal. Lo anterior incluye los aseguramientos de armas que realizan instituciones de los ámbitos federal y estatal.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2026.

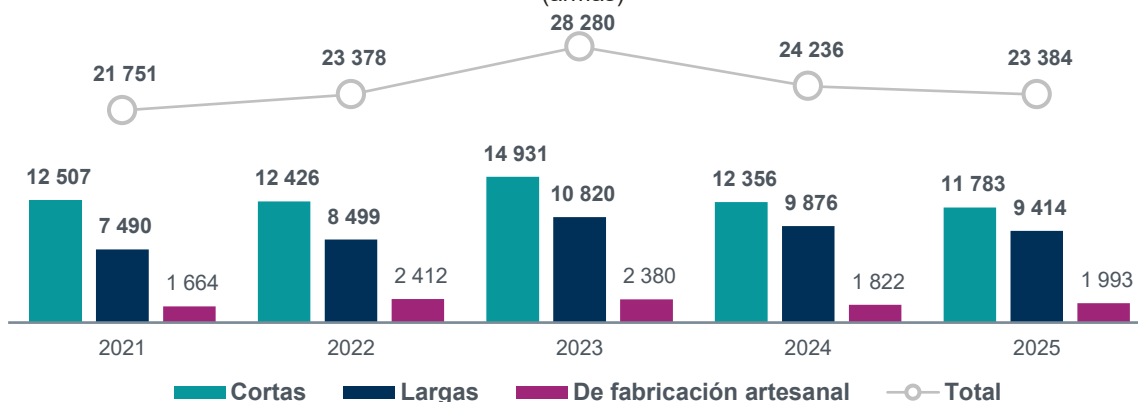
Al comparar con 2024, las armas de fuego aseguradas en 2025 disminuyeron 3.5 % (ver gráfica 23).

Gráfica 23

Armas de fuego aseguradas registradas por la Fiscalía General de la República, según tipo

2021-2025

(armas)



Nota: No se graficó la categoría *no identificado*, con 90, 41, 149, 182 y 194 registros en 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente. Los datos que proporcionó la FGR se obtuvieron de diversas fuentes de información a las que tiene acceso el Centro Federal de Inteligencia Criminal. Lo anterior incluye los aseguramientos de armas que realizan instituciones de los ámbitos federal y estatal.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2022 a 2026.

Del total de armas de fuego, 12.9 % se aseguró en *Sinaloa*; 9.6 %, en *Baja California*, y 7.9 %, en *Sonora* (ver tabla 17).

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 43/49

Tabla 17

Armas de fuego aseguradas registradas por la Fiscalía General de la República (FGR), según entidad federativa donde se realizó el aseguramiento y tipo

2025
(armas)

Entidad federativa	Total	Largas	Cortas	De fabricación artesanal	No identificadas
Sinaloa	3 011	2 049	838	119	5
Baja California	2 234	768	1 338	123	5
Sonora	1 849	1 119	681	47	2
Nuevo León	1 751	726	945	74	6
Chihuahua	1 582	676	836	62	8
México	1 536	286	974	266	10
Ciudad de México	1 447	86	1 063	213	85
Jalisco	1 381	372	783	218	8
Querétaro	1 353	331	714	304	4
Michoacán de Ocampo	1 311	836	412	46	17
Guanajuato	674	220	372	82	1/
Chiapas	513	243	253	17	1/
Tamaulipas	504	388	107	9	1/
Veracruz de Ignacio de la Llave	502	193	294	14	1
Tabasco	491	176	261	54	1/
Quintana Roo	458	125	314	19	1/
Puebla	429	69	212	113	35
Guerrero	414	206	201	7	1/
Hidalgo	368	120	235	12	1
Morelos	281	83	171	23	4
Oaxaca	223	45	142	35	1
Tlaxcala	217	31	114	72	1/
Coahuila de Zaragoza	208	55	146	6	1
Baja California Sur	183	93	84	6	1/
Aguascalientes	162	34	102	25	1
Colima	124	35	82	7	1/
Campeche	91	19	55	17	1/
Durango	51	22	29	1/	1/
Zacatecas	14	3	10	1	1/
Nayarit	9	3	4	2	1/
Yucatán	9	1	8	1/	1/
San Luis Potosí	4	1	3	1/	1/
Total	23 384	9 414	11 783	1 993	194

Nota: Los datos que proporcionó la FGR se obtuvieron de diversas fuentes de información a las que tiene acceso el Centro Federal de Inteligencia Criminal. Lo anterior incluye los aseguramientos de armas que realizan instituciones de los ámbitos federal y estatal.

1/ No se sabe.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2026.

VI. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC)

Expedientes atendidos

Durante 2025, los órganos o unidades administrativas encargadas de los MASC de la FGR y las FGE *abrieron*²⁴ 326 250 expedientes en materia penal para personas adultas y justicia para personas adolescentes, *iniciaron*²⁵ 185 271 y *concluyeron*²⁶ 286 045. Al cierre del mismo año, estaban *pendientes de concluir*²⁷ 37 907 expedientes (ver tabla 18).

Tabla 18

Expedientes atendidos por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE), según estatus

2023-2025
(expedientes)

Estatus	2023			2024			2025		
	Total	FGR	FGE	Total	FGR	FGE	Total	FGR	FGE
Abiertos	311 423	5 779	305 644	309 433	7 151	302 282	326 250	7 458	318 792
Iniciados	208 118	3 149	204 969	187 884	3 752	184 132	185 271	3 936	181 335
Concluidos	281 095	5 323	275 772	279 182	6 612	272 570	286 045	6 805	279 240
Pendientes	26 595	600	25 995	31 331	789	30 542	37 907	879	37 028

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2024 a 2026.

De los expedientes iniciados, 96.9 % correspondió a *la materia penal para personas adultas*, y 3.1 %, a *la materia de justicia para personas adolescentes*. Destacan las FGE de *Guanajuato*, *Veracruz* y *Baja California*, con 13.2, 6.9 y 6.0 %, respectivamente, del total de expedientes (ver tabla 19).

²⁴ Se refiere a los expedientes abiertos a partir de solicitudes admitidas durante el año o en ejercicios anteriores; siempre que, para estas últimas, haya quedado pendiente la apertura del expediente para definir o iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias. Se incluyen todos los expedientes, independientemente de su estatus para inicio del mecanismo alternativo: iniciados, no iniciados y pendientes de determinación.

²⁵ Se refiere a los expedientes iniciados a partir de expedientes abiertos durante el año o en ejercicios anteriores; siempre que, para estos últimos, haya quedado pendiente la determinación para definir o iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias.

²⁶ Se refiere a los expedientes en los que el mecanismo alternativo concluyó con una solución mutuamente acordada por las personas intervinientes a través de un acuerdo reparatorio celebrado y validado, y a los expedientes en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin lograr un acuerdo reparatorio o por cualquier otra causa, independientemente de que se hayan abierto y/o iniciado durante el año o en ejercicios anteriores. Se incluyen los expedientes abiertos no iniciados.

²⁷ Se refiere a las solicitudes sin atender para determinar su admisibilidad, así como a los expedientes sin concluir, independientemente de que se hubieran abierto y/o iniciado durante el año o en ejercicios anteriores. Se incluyen los expedientes abiertos pendientes de determinación.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

1 de octubre de 2026

Página 45/49

Tabla 19

Expedientes iniciados por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y materia

2025

(expedientes)

Entidad federativa	Total	Materia penal para personas adultas	Materia de justicia para personas adolescentes
Guanajuato	24 499	23 170	1 329
Veracruz de Ignacio de la Llave	12 811	12 560	251
Baja California	11 052	10 616	436
Chihuahua	10 144	9 997	147
Michoacán de Ocampo	9 830	9 652	178
Jalisco	8 772	8 131	641
Aguascalientes	7 779	7 579	200
Puebla	7 269	7 019	250
Hidalgo	7 058	6 944	114
Querétaro	6 580	6 475	105
Nuevo León	6 287	6 060	227
Tabasco	6 230	6 189	41
Zacatecas	5 948	5 874	74
Baja California Sur	5 183	5 150	33
Oaxaca	5 129	4 942	187
Nayarit	4 575	4 540	35
Yucatán	4 198	4 079	119
Ciudad de México	3 999	3 925	74
Fiscalía General de la República	3 936	3 900	36
México	3 707	3 357	350
Tamaulipas	3 134	3 049	85
Chiapas	2 896	2 729	167
Sinaloa	2 869	2 864	5
San Luis Potosí	2 779	2 739	40
Quintana Roo	2 678	2 622	56
Coahuila de Zaragoza	2 557	2 544	13
Campeche	2 452	2 452	^{1/}
Guerrero	2 245	2 131	114
Colima	2 085	2 025	60
Tlaxcala	1 917	1 910	7
Sonora	1 819	1 551	268
Morelos	1 535	1 507	28
Durango	1 319	1 301	18
Estados Unidos Mexicanos	185 271	179 583	5 688

^{1/} No aplica, debido a que se reportó que no se atiende el tipo de materia.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

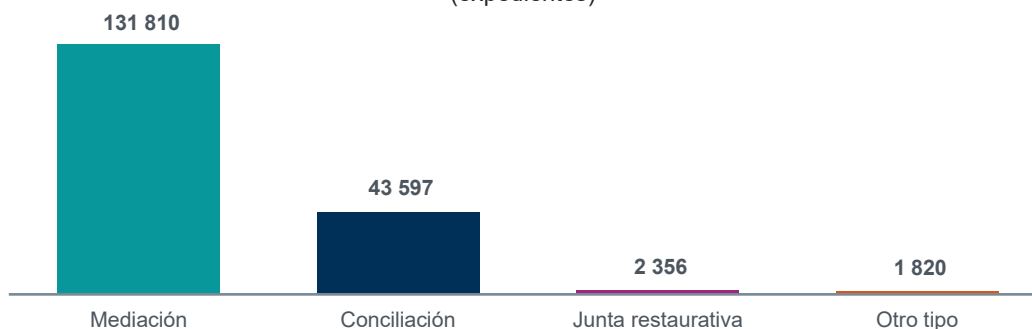
En cuanto al tipo de mecanismo alternativo de solución de controversias de los expedientes iniciados en materia penal para personas adultas, el más frecuente fue *mediación*, con 73.4 por ciento. Siguió *conciliación*, con 24.3 % (ver gráfica 24).

Gráfica 24

Expedientes iniciados en materia penal para personas adultas por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo de mecanismo alternativo

2025

(expedientes)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

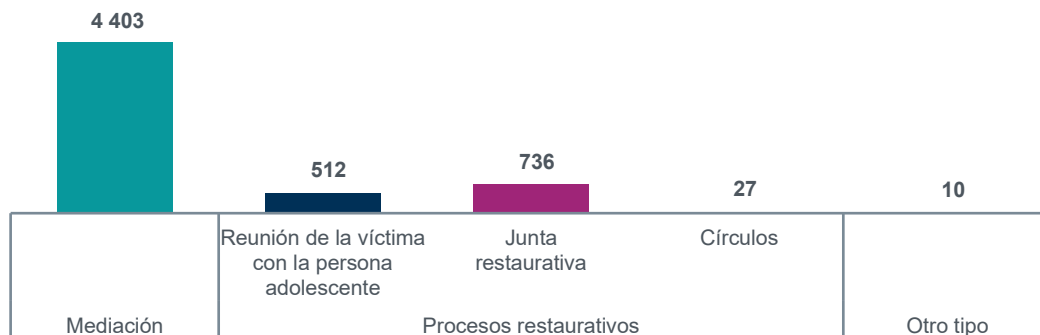
En materia de justicia para personas adolescentes, el mecanismo más frecuente fue *mediación*, con 77.4 % de los expedientes iniciados. Siguió *junta restaurativa*, que representó 12.9 % (ver gráfica 25).

Gráfica 25

Expedientes iniciados en materia de justicia para personas adolescentes por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo de mecanismo alternativo

2025

(expedientes)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL Y ESTATAL (CNPJF-E) 2026

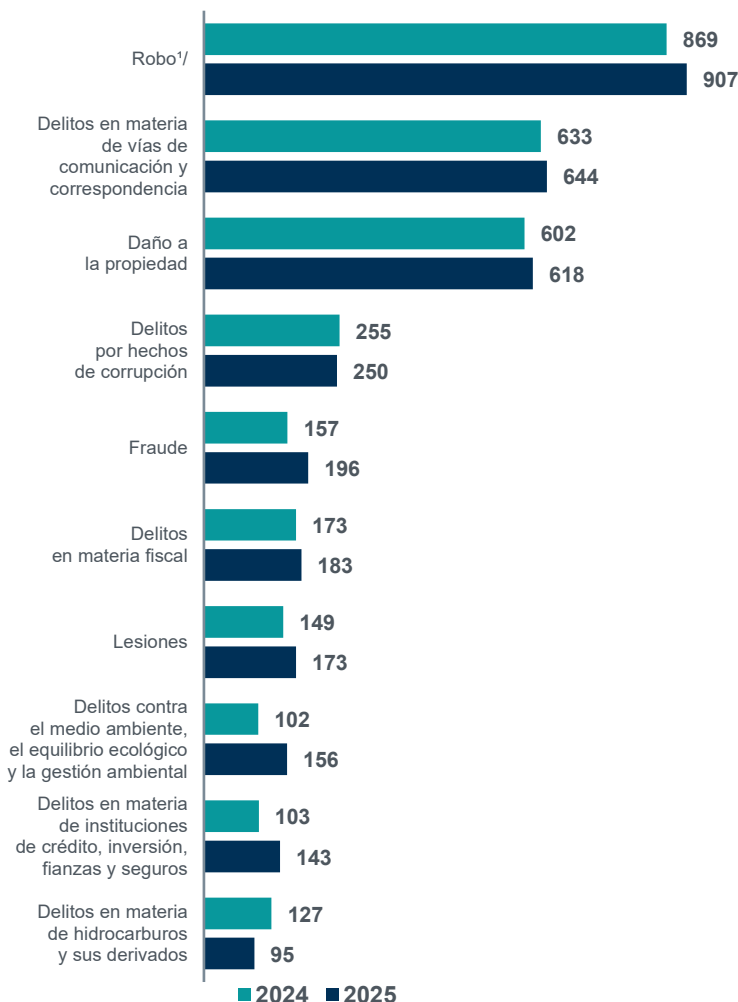
1 de octubre de 2026

Página 47/49

Durante 2025, se registraron 202 668 delitos en los expedientes iniciados por los órganos o unidades administrativas encargadas de los MASC de la FGR y las FGE. De estos, 196 567 (97.0 %) correspondieron a la materia de justicia penal para personas adultas y 6 101 (3.0 %), al sistema de justicia para personas adolescentes. De acuerdo con el ámbito de gobierno, la FGR registró 4 159 delitos. Los tres más frecuentes fueron *robo* (21.8 %), *delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia* (15.5 %) y *daño a la propiedad* (14.9 %). (Ver gráfica 26).

Gráfica 26

Principales delitos registrados en los expedientes iniciados por el órgano especializado de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República, según tipo
2024 y 2025
(delitos)



Nota: Se muestran los 10 principales delitos, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros en 2025.

^{1/} Se incluyeron todas las modalidades de *robo*.

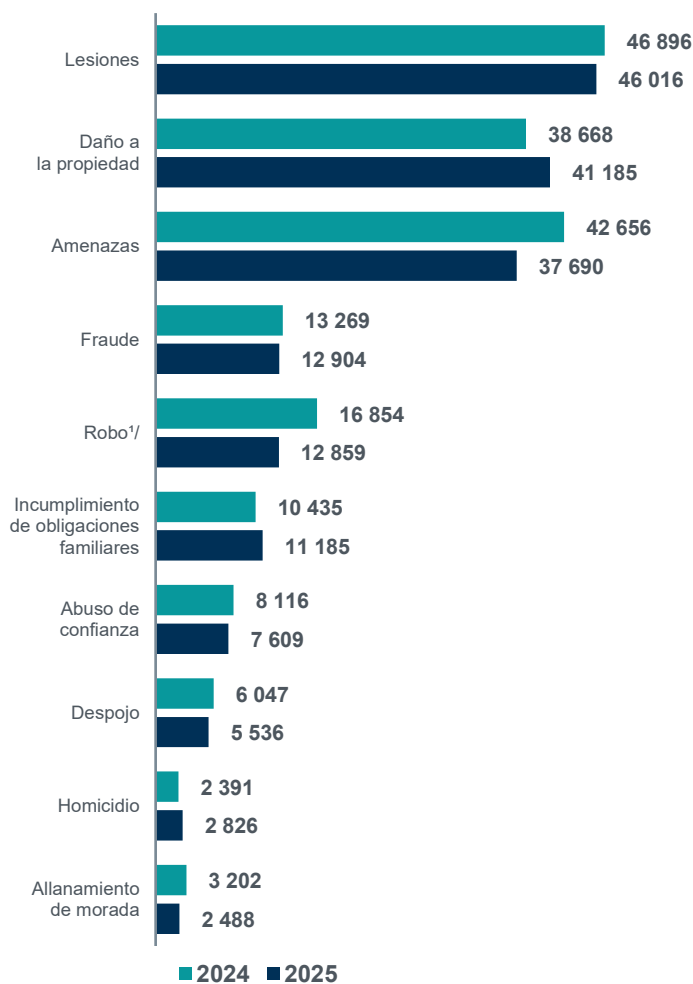
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), 2025 y 2026.

Por su parte, en el ámbito estatal se registraron 198 509 delitos. Los tres más frecuentes fueron *lesiones* (23.2 %), *daño a la propiedad* (20.7 %) y *amenazas* (19.0 %). (Ver gráfica 27).

Gráfica 27

Principales delitos registrados en los expedientes iniciados por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo

2024 y 2025
(delitos)



Nota: Se muestran los 10 principales delitos, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros en 2025.

^{1/} Se incluyeron todas las modalidades de *robo*.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2025 y 2026.

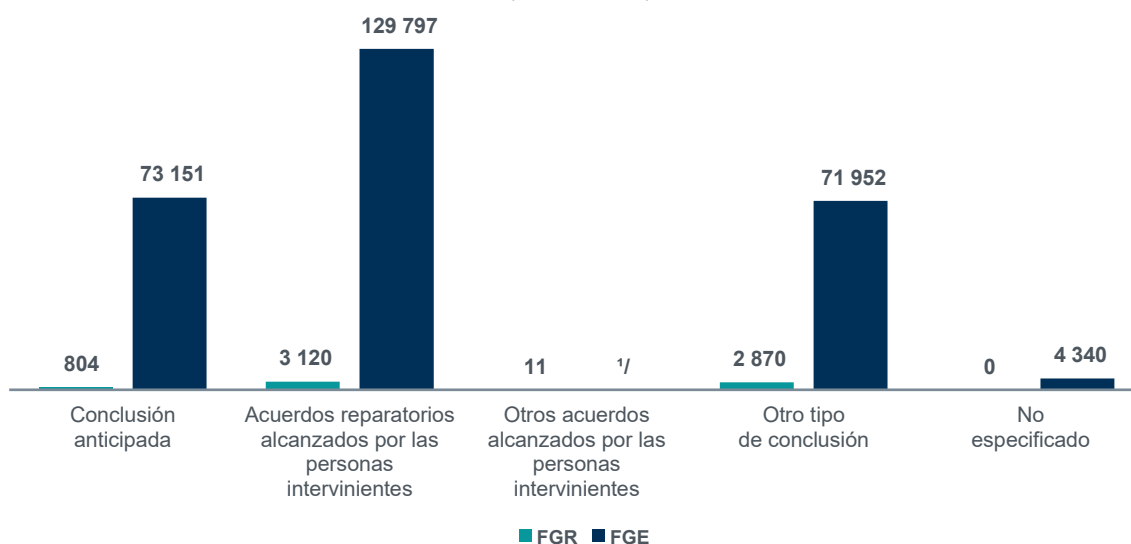
Finalmente, de los 286 045 expedientes concluidos por los órganos o unidades administrativas encargadas de los MASC: 2.4 % correspondió a la FGR y 97.6 %, a las FGE. De acuerdo con la materia, 97.2 % correspondió a la materia penal para personas adultas y 2.8 %, a justicia para personas adolescentes. Del total, 46.5 % se concluyó mediante *acuerdos reparatorios alcanzados por las personas intervinientes* y 25.9 % terminó de *forma anticipada* (ver gráfica 28).

Gráfica 28

Expedientes concluidos por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE), según tipo de conclusión

2025

(expedientes)



^{1/} No aplica para el ámbito de gobierno.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2026.

Los resultados del CNPJF y del CNPJE 2026 se pueden consultar en las siguientes ligas:

<https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjf/2026/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2026/>

La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!